



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA 32

AÑO 2019
ISSN 0214-9745
E-ISSN 2340-1362

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA



ARTÍCULOS · ARTICLES

MIGRACIONES RURALES EN EL PAISAJE MERIDIONAL DEL REINO DE CÓRDOBA EN EL TRÁNSITO DE LA EDAD MEDIA A LA MODERNA

RURAL MIGRATIONS IN THE SOUTHERN LANDSCAPE OF THE KINGDOM OF CORDOBA IN THE TRANSITION FROM THE MIDDLE AGES TO THE MODERN

Javier López Rider¹

Recepción: 2018/11/13 · Comunicación de observaciones de evaluadores: 2019/01/08 ·

Aceptación: 2019/01/23

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiii.32.2019.23044>

Resumen²

Hasta el momento existen escasos estudios sobre los desplazamientos demográficos acaecidos en el Reino de Córdoba a fines de la Edad Media. Por ello, este artículo estudia los movimientos migratorios identificados en el marco rural de su zona meridional durante el siglo XV y principios del XVI. Primero se detallan las fuentes utilizadas, entre las que adquieren especial importancia los pleitos conservados en el Archivo General de Andalucía, Archivo Municipal de Córdoba y Real Chancillería de Granada, documentación novedosa que proporciona información inédita sobre el tema abordado. A continuación se plasman 510 casos de migraciones, estudiando su tipología y las causas que las motivaron, que ponen de manifiesto un marcado dinamismo poblacional a fines de la Edad Media en este ámbito territorial.

Palabras clave

Paisaje rural; movimientos migratorios; Corona de Castilla; Reino de Córdoba; Baja Edad Media.

1. Universidad de Córdoba. C.e.: l52lorij@uco.es.

2. Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación OTRI de la Universidad de Córdoba SAC-12014040, titulado *Estudio sobre Santaella y el suroeste de la campiña cordobesa en la Baja Edad Media*.

Abstract

There are, as of yet, few studies on demographic movements in the kingdom of Cordoba at the end of the Middle Ages. Hence, this article will focus specifically on migratory movements identified in the southern area of its rural realm during the 15th and early 16th centuries. Firstly, the written sources used will be identified, the most important of which are lawsuits kept in the *Archivo General de Andalucía*, the Municipal Archives of Cordoba and the archives of the *Real Chancillería* of Granada. These innovative records contain ill-known information regarding this topic. Secondly, a total of 510 migration cases are studied, a typology will be established, and the causes that led these groups to migrate will be identified. These cases support a distinct population dynamic at the end of the Middle Ages in this geographical area.

Keywords

Rural Landscape; Migratory Movements; Crown of Castile; Kingdom of Cordoba; Middle Ages.

.....

I. INTRODUCCIÓN

Hoy día sigue siendo muy conocida la manifiesta complejidad que entraña el desarrollar estudios sobre demografía para la época bajomedieval, más aún sobre la Corona de Castilla. La causa principal de ello reside en la carencia de documentación que aporte un mínimo de datos para iniciar un estudio pormenorizado sobre este marco temático. De hecho, son varios los investigadores que se han hecho eco de la falta de trabajos al respecto³; evidenciando la existencia de diversas lagunas que provocan que hoy día se continúe sin estar suficientemente informado sobre la demografía, el volumen y comportamientos de la población en diversas regiones, o en conjunto, de todo el territorio castellano. No obstante, desde finales de los años setenta del pasado siglo existen publicaciones que contribuyen al conocimiento de esta línea de investigación⁴. Pero aparte de resultar

3. Como ROYER DE CARDINAL, Susana: «Algunos aspectos de las migraciones en la Castilla del siglo XV», *Fundación para la historia de España*, I (1997-1998), pp. 101-190, p. 101.

4. CARLÉ, María del Carmen: «Migraciones de corto radio», *Cuadernos de Historia de España*, 59-60 (1969), pp. 117-134; LADERO QUESADA, Miguel Ángel: «Datos demográficos sobre los musulmanes de Granada y Castilla en el siglo XV», *Anuario de Estudios Medievales*, 8 (1972), pp. 481-490; LADERO QUESADA, Miguel Ángel: «Las ciudades de Andalucía occidental en la Baja Edad Media. Aspectos poblacionales y urbanísticos», *Jornadas de Historia Medieval Andaluza*, Jaén, Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, 1984, pp. 159-205; COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio: *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*. Sevilla, Sección de Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento, 1977, p. 13 y ss.; COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio: «Evolución demográfica de la Andalucía Bética (siglos XIV-XV)», *Actas del I Coloquio de Historia de Andalucía*, Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1982, pp. 21-33; GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: «Inmigrantes y repoblación en la Andalucía del siglo XIII», *Jornadas de Historia Medieval Andaluza*, Jaén, Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, 1984, pp. 77-96; BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes: «La demografía en el sur peninsular durante el siglo XV: Andalucía Occidental un área de expansión», *Studia*, 47 (1989), pp. 169-179; ROYER DE CARDINAL, Susana: «Poder y migraciones», *Estudios de Historia de España*, V (1991), pp. 85-90 o más reciente, ASEÑO GONZÁLEZ, María: «Demografía: el factor humano en las ciudades castellanas y portuguesas a fines de la Edad Media», *Las sociedades urbanas en la España Medieval: XXIX Semana de Estudios Medievales, 15 a 19 de julio de 2002*, Estella, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 2003, pp. 97-150.

En estudios sobre determinadas regiones se incluyen movimientos migratorios: GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *El concejo de Carmona a finales de la Edad Media (1464-1523)*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1973; GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: «Inmigrantes y repoblación...», pp. 77-96; GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: «La obra repobladora de Fernando III en Jaén y Córdoba», *Fernando III y su época, Actas de las IV Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1995, pp. 287-312; GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *La repoblación del reino de Sevilla en el siglo XIII*. Granada, Universidad de Granada, 2008; CABRERA MUÑOZ, Emilio: «Tierras realengas y tierras de señorío en Córdoba a fines de la Edad Media. Distribución geográfica y niveles de población», *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1978, vol. 1, pp. 295-308; RODRÍGUEZ MOLINA, José: *El reino de Jaén en la Baja Edad Media. Aspectos demográficos y económicos*. Granada, Universidad de Granada, 1978; ACIÉN ALMANSA, Manuel: *Ronda y su Serranía en tiempo de los Reyes Católicos*. Málaga, Universidad de Málaga, 1979, vol. 1; MALPICA CUELLO, Antonio: *El concejo de Loja (1486-1508)*. Granada, Universidad de Granada, 1981; NIETO CUMPLIDO, Manuel: *Islam y cristianismo*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1984; PAREJO DELGADO, María Josefa: *Baeza y Úbeda en la Baja Edad Media*. Granada, Don Quijote D.L, 1988; CARPIO DUEÑAS, Juan Bautista: «Los movimientos de población como fuente de conflictos entre señoríos y realengos», *Muries: revista de historia medieval*, 2 (1995), pp. 73-94; PEINADO SANTAELLA, Rafael Gerardo: «El Reino de Granada después de la conquista: La sociedad repobladora según los libros de repartimiento», en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (ed.), *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492)*, *Actas de las III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval II*, Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Universidad de Sevilla, 1997, pp. 1575-1630; BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes: «Situación demográfica de la Sierra Norte de Sevilla (siglo XV-1534)», *Historia, Instituciones, Documentos*, 25 (1998), pp. 44-71; BARRIOS AGUILERA, Manuel: «La población de Loja a raíz de su incorporación al Reino de Castilla (según el padrón de 1491)», en TRILLO SAN JOSÉ, María del Carmen (ed.): *Libro de los repartimientos de Loja II*. Granada, Universidad de Granada, 1998, pp. 161-226; TRILLO SAN JOSÉ, Carmen (ed.): *Libro de los repartimientos de Loja II*. Granada, Universidad de Granada, 1998; RUIZ Povedano, José María: *Málaga, de musulmana a cristiana: la transformación de la*

insuficientes, desde la década de los noventa apenas hay nuevas aportaciones en este ámbito de estudio, que se ha visto relegado a un segundo o tercer plano por parte de los investigadores⁵. En este sentido, más sobresaliente es la carencia de trabajos sobre los procesos migratorios ocurridos en diversos puntos geográficos de la geografía castellana⁶. Por ello, este artículo tiene como objetivo aportar varios ejemplos de movimientos de población rural identificados en el paisaje sur del Reino de Córdoba durante el siglo XV y primeros años del XVI. La información procede mayoritariamente de la primera centuria indicada, pues los documentos de esos años son los que aportan datos más abundantes y de mayor calidad. Asimismo ha sido posible presentar una doble novedad. Por un lado, contribuir a un objeto de estudio que apenas ha sido abordado para la zona meridional de la antigua Corona de Castilla. Por otra parte, señalar que en la mayoría de los trabajos realizados se han utilizado principalmente padrones fiscales, testamentos, libros de bautismos, padrones militares, alardes, actas capitulares, protocolos notariales, cartas de vecindad o repartos de propiedades⁷; sin embargo, no se ha explotado otra alternativa como son las fuentes judiciales (sentencias de términos, pleitos jurisdiccionales o litigios por usurpaciones terminiegas), localizadas tanto en archivos municipales de los diferentes concejos de la época como en la Real Chancillería de Granada; documentación que constituye un adecuado instrumento para el análisis de los movimientos de población. Precedentemente diversos especialistas han empleado esta tipología documental como recurso para indagar en el tema demográfico. Collantes de Terán en 1977 usó mínimamente este tipo de fuente archivística para profundizar en la población sevillana⁸. De manera más reciente, Carpio Dueñas indagó en el desplazamiento de población cordobesa con motivo de la conflictividad entre las zonas realengas y señoriales⁹. Salmoral del Rey para la villa de Castro del Río se sirvió de un pleito entre esta

ciudad a finales de la Edad Media. Málaga, Ágora, 2000; SALMORAL DEL REY, Rafael Jesús: «Algunas notas sobre demografía en el mundo rural bajomedieval: el ejemplo de Castro del Río», *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, Obra Social y Cultural Cajasur, 2003, vol. 5, pp. 429-436; MALPICA CUELLO, Antonio: «Los últimos musulmanes granadinos: una emigración forzada», en VACA LORENZO, Ángel (Coord.): *Minorías y migraciones en la historia*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 2004, pp. 67-96; MARTÍN LARA, María del Carmen: *Estudio inicial del libro de repartimientos de Benalmádena y arroyo de la Miel, realizado en tiempos de los Reyes Católicos y por mandato de los monarcas*. Benalmádena, Ayuntamiento de Benalmádena, 2009; o CALERO PALACIOS, María del Carmen: *El libro de repartimiento de Almuñécar: estudio y edición*. Granada, Universidad de Granada, 2009.

5. FLORES VARELA, Carlos: «La evolución de la población urbana de Andalucía en los siglos XV y XVI», *En la España Medieval*, 28 (2005), pp. 97-125, p. 98.

6. GONZÁLEZ ZALACAÍN, Roberto José: «Migraciones de media y larga distancia en la Corona de Castilla a fines de la Edad Media: nuevas fuentes para su estudio», *Miscelánea Medieval Murciana*, 36 (2013), pp. 27-39, p. 28.

7. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio: *Sevilla en la Baja Edad Media...*, pp. 13-44; COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio: «Los padrones militares de la Andalucía bajomedieval como fuentes demográficas», *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1978, vol. 1, pp. 287-294; GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *El concejo de Carmona...*, pp. 37-48 y PAREJO DELGADO, María Josefa: *op. cit.*, pp. 59-72.

8. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio: *Sevilla en la Baja Edad Media...*, pp. 13-44.

9. CARPIO DUEÑAS, Juan Bautista: *op. cit.*

localidad y la cercana de Espejo para investigar sobre la demografía castreña¹⁰. Y González Zalacaín ha puesto de manifiesto la riqueza que ofrece la documentación judicial para trabajar sobre esta temática¹¹. De este modo, la segunda novedad que se revela en el presente trabajo es el empleo de varias fuentes judiciales inéditas hasta el momento y que no han sido consultadas para la zona analizada. Menos aún con la finalidad de estudiar los flujos migratorios de la población cordobesa de aquellos momentos, de lo que se tiene hoy día una laguna informativa importante.

Antes de comenzar es necesario advertir de la limitación que tiene esta clase de fuente documental y el tratamiento que se ha llevado a cabo sobre ella. Para extraer los datos que se plasman en este trabajo, han sido consultados diecisiete extensos pleitos de tres archivos diferentes (Archivo Histórico Municipal de Córdoba, Archivo General de Andalucía y Archivo de la Real Chancillería de Granada), además de un documento del Archivo General de Simancas. El procedimiento de vaciado de información ha comenzado con una recopilación de los datos que proporcionan los testigos de las partes enfrentadas a la hora de responder a los pertinentes interrogatorios. Una vez transcritas estas declaraciones, se ha realizado una selección de aquellas personas que aportan información útil sobre el dinamismo demográfico de la zona. Este filtro ha sido importante porque muchas de las preguntas efectuadas lógicamente aparecen muy focalizadas hacia el esclarecimiento del delito principal que origina el proceso judicial. Sin embargo, los testigos de una edad más avanzada, suelen proporcionar mayor nivel de detalle en sus testimonios, a veces aportando un contenido de extraordinaria riqueza que apenas es sustancial para el pleito en sí pero idóneo para otros aspectos.

Como se manifiesta a lo largo de estas líneas, las referencias extraídas de la documentación judicial son de un carácter excepcional al mostrar noticias muy vinculadas a sus vidas cotidianas, logrando una mayor aproximación a la sociedad y poblamiento medievales. No obstante, hay que tener en consideración que también posee una limitación muy palpable. Si bien la información adquirida es amplia, con 510 ejemplos de migraciones rurales en el sur cordobés, hay que reconocer que se trata de una fuente parcial y que lo idóneo sería cruzarla con otra documentación. Pero por desgracia, para la zona estudiada, faltan fuentes escritas que permitan afrontar un análisis de los movimientos poblacionales durante la etapa bajomedieval en el interior del alfoz cordobés. Por ello, la labor de este trabajo es aproximarse por vez primera a los movimientos de población rurales en el paisaje meridional del Reino de Córdoba en función de los datos que se han podido recoger.

10. SALMORAL DEL REY, Rafael Jesús: *op. cit.*, p. 431.

11. GONZÁLEZ ZALACAÍN, Roberto José: «Migraciones de media y larga distancia en la Corona de Castilla...».

II. MIGRACIONES DE CORTO RADIO

A la hora de hablar sobre la demografía de la Andalucía Bética durante los siglos XIV y XV, Collantes de Terán advertía que «un estudio demográfico no solo se basa en la población global y su evolución, sino también en los desplazamientos humanos, que junto a otros factores, permiten conocer los comportamientos de esa población»¹². Sin duda, aunque esos desplazamientos han sido una realidad permanente a lo largo de las diferentes etapas históricas, se encuentran mejor documentados desde los tiempos bajomedievales. El área geográfica estudiada muestra para el siglo XV una abundante población caracterizada por un dinamismo muy marcado. A lo largo de esa centuria se produce una redistribución humana y una reestructuración de los espacios habitados otorgando una determinada configuración al paisaje de la región. Sin embargo, es prácticamente imposible conocer si esta tendencia constituye una permanencia de siglos anteriores, puesto que las fuentes escritas no proporcionan datos que logren hacer un estudio global. Como se ha anunciado, las únicas referencias textuales proceden de asuntos judiciales, puesto que es en las declaraciones donde los testigos explican detalles de su vida, como el cambio de domicilio y las causas que lo provocaron.

Las noticias más antiguas se sitúan a principios de los años veinte del siglo XV y ayudan a indagar sobre los desplazamientos que realizan las personas, los factores que provocan su emigración de unos lugares a otros y con qué asiduidad se mueven. Para intentar dar respuesta a estos interrogantes y matizar este rasgo del hábitat rural cordobés, su análisis se ha dividido en dos partes: aquellas corrientes demográficas efectuadas desde el Reino de Córdoba hacia lugares situados fuera de su jurisdicción y viceversa. Y, por otra parte, las documentadas en el interior del territorio cordobés, donde se manifiesta una fuerte conexión entre las zonas realengas y señoriales que intercambiaban vecinos continuamente. En este sentido, las denominadas migraciones de corto alcance se han identificado muy bien en el sur. Carpio Dueñas, a mediados de los noventa y siguiendo a Carlé, explica que los movimientos de población de corto radio son:

«Aquellos que se producen entre lugares cercanos, que no implican grandes desplazamientos, pero que sin duda afectan a un considerable número de campesinos (y habitantes de las zonas rurales en general) a fines de la Edad Media»¹³.

Esta reflexión es perfectamente aplicable a la zona objeto de estudio, en la cual los desplazamientos identificados no van más allá del marco andaluz y siempre se produce el traslado a reinos o lugares vecinos o distancias relativamente próximas. Analizando las migraciones efectuadas fuera del Reino cordobés desde principios

12. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio: «Evolución demográfica de la Andalucía Bética...», p. 21.

13. CARPIO DUEÑAS, Juan Bautista: *op. cit.*, p. 86.

del siglo XV hasta los años treinta del siglo XVI, se han localizado 460 ejemplos. En todos los casos las personas cambiaron su lugar de residencia como mínimo una vez, aunque existen otras que lo hicieron hasta en tres ocasiones. Como se refleja en el gráfico 1, el destino más frecuente fue Málaga, con un 64% del total entre los años 1488 y 1496 (ver tabla 1), debido al proceso de repoblación efectuado en dicha tierra a partir de la conquista de la ciudad en 1487 y a su cercanía geográfica. Es destacable que ese recibimiento poblacional no solamente se dirige a la ciudad, sino que también hacia el ámbito rural donde se asienta un determinado número de colonos en lugares como Archidona, Benalmádena o Ronda hasta fines del siglo XV. Lo mismo sucede con Granada que ostenta un 32% del total. Como se aprecia en la tabla 1, salvo un par de casos esporádicos de cautiverio, el resto desde 1486 hasta 1506 mantiene un flujo poblacional constante denotando la instalación de pobladores cordobeses en diferentes núcleos de población. La mejor información procede de Loja donde se refleja la llegada de ese contingente humano a diversas zonas del lugar (Alcazaba, arrabal y barrio del Jauffin). En menor medida y como representa el gráfico 1, el Reino de Sevilla recibirá apenas un 4% de los 460 movimientos migratorios registrados. Aunque escasos, son prolongados en el tiempo, pues se comienzan a documentar desde antes de 1443 hasta los años treinta del siglo XVI. Por último, existe un personaje procedente de Aragón, único detectado para esta zona y el más antiguo, que debería formar parte de una migración de largo alcance pero, al tratarse de una muestra en solitario, ha sido insertado dentro de las de corto radio que son las predominantes.

De estos porcentajes llama poderosamente la atención que los lugares citados no proporcionen apenas vecinos al territorio cordobés, tan solo un individuo de Estepa (Sevilla) y dos de Ronda (Málaga). Esto indica que las corrientes migratorias detectadas se establecen, en principio, en un sentido unidireccional, un hecho que es muy llamativo teniendo en cuenta que la ciudad cordobesa poseía uno de los alfoces más amplios de la Corona de Castilla¹⁴. Lo cierto es que desde la conquista de la ciudad han ido llegando personas de diferentes ámbitos geográficos. Al respecto, es conocida la cita contenida en la *Historia* de Jiménez de Rada y en la *Primera Crónica General*, sobre la avalancha de gentes llegadas a este reino:

«Et tan grand es el abondo de la cibdat de Cordova et el solaz della et la plantía, que luego las yentes, oýdo el pregón desta cibdat, vinieron de todas partes de Espanna pobladores a morar et a poblar, et corrieron allí, assí commo dize la estoria, commo a bodas del rey, et tantos era los que veníen que falleçieron casas a los pobladores et non pobladores a las casas: ca más eran los moradores que non las casas»¹⁵.

14. *Idem*, p. 76.

15. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: «La obra repobladora de Fernando III...», pp. 299-310.

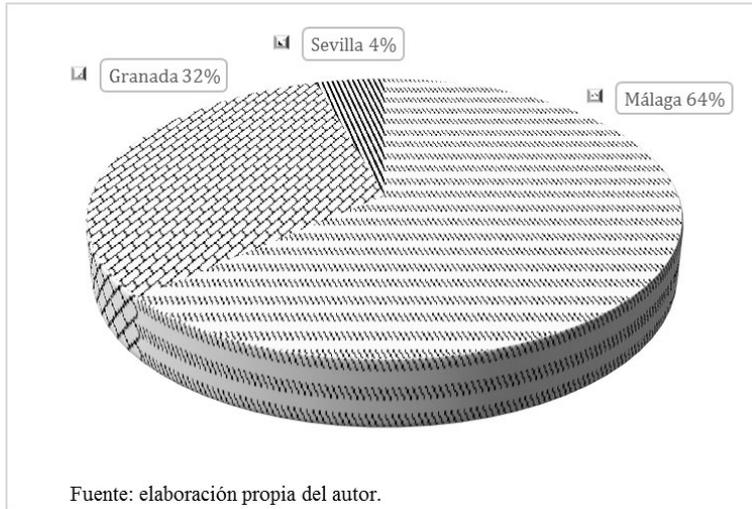


GRÁFICO 1. PORCENTAJES DE LAS MIGRACIONES EXTERNAS DETECTADAS PARA EL PERIODO ANALIZADO.

Este testimonio respalda la idea expresada por Julio González de que la mayor parte de los pobladores del Reino cordobés procedía de Castilla la Vieja, Tierra de Campos, Meneses, Valdenebro, Roa, Guzmán, Torquemada, Olea, Logroño, Cuenca, Alarcón, Castilla la Nueva y Extremadura¹⁶. Conclusiones semejantes arroja un trabajo de Nieto Cumplido sobre los apellidos toponímicos de la primera generación de repobladores del reino, con porcentajes del 57,69% de gentes procedentes de Castilla, 16,66% de León, 8,97% de Navarra y apenas un 2,56% de Andalucía¹⁷. Córdoba recibió a partir del momento de su conquista población de diferentes puntos de la Península Ibérica, pero quizás alcanzado el siglo XV ya no necesitaba tanta mano de obra, ni quedaban vacantes tierras suficientes. Esta situación pudo provocar la emigración cordobesa hacia otros lugares donde se convertirían en nuevos vecinos de aquellos espacios.

Según Ruiz Gómez, además de los desplazamientos definitivos, existían otros que se pueden catalogar como temporales y accidentales, normalmente de duración muy breve¹⁸. Yagüe Vera habla también de dos tipos de movimientos, los temporales y los definitivos. En los primeros, no se produce un cambio de residencia sino solamente de sitio con una mayor o menor duración; mientras que

16. GONZÁLEZ, Julio: *Reinado y diplomas de Fernando III*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1980-1986, vol. I, p. 438.

17. NIETO CUMPLIDO, Manuel: *Islam y cristianismo...*, pp. 185-186. El resto de porcentajes son: Aragón (5,12%), Asturias y Vascongadas (2,56%) y Portugal y Génova (1,28%).

18. RUIZ GÓMEZ, Francisco: *Las aldeas castellanas en la Edad Media: Oña en los siglos XIV y XV*. Madrid, CSIC y Castilla-La Mancha: Departamento de Historia, Universidad de Castilla-La Mancha, 1990, p. 30.

en los segundos la intención es instalarse en otra localidad¹⁹. Para la comarca sur cordobesa predominan las migraciones definitivas, muy pocas veces quienes se van retornan a su lugar de origen. De igual forma, determinadas personas, dependiendo de la causa que les motivó cambiar su residencia, acostumbraban hacer estancias muy cortas que no superaban varios años o incluso unos cuantos meses. Observando la tabla 1, solo se documenta un vecino de La Rambla, que huyó a Écija para volver unos años después a su lugar de nacimiento. En 35 años cambió de villa hasta tres veces, aunque la causa lo justificaba.

III. CAUSAS DE LOS DESPLAZAMIENTOS

Antes de profundizar en la razón de estos movimientos demográficos, hay que tener en cuenta que no siempre es fácil saber adecuadamente qué motivos provocan que las personas decidan cambiar de residencia y, en algunos casos, su lugar de nacimiento para siempre. En función de los testimonios obtenidos y plasmados en la tabla 1, en las migraciones los factores económicos eran los predominantes²⁰. No obstante, de los 460 ejemplos detallados en la tabla 1 hay varios casos sin confirmar el motivo. La explicación de esa complejidad reside en los rasgos de la propia sociedad medieval, ya que salvo en determinadas circunstancias, las fuentes no suelen detallar si han cambiado o no de casa o villa y mucho menos el porqué. Sea como fuere, da la impresión que para este sector geográfico existe un cierto dinamismo durante el siglo XV que se va incrementando conforme llega el XVI.

III.1. MIGRACIONES EXTERNAS

Atendiendo a los datos de la tabla 1 es posible identificar hasta cuatro motivos que justifican las migraciones en la zona estudiada. El primero y principal de todos, como se ha indicado, es el factor económico. Antón Cañete se vino de Aragón para convertirse en criado de Alfon Ruiz de las Infantas, apareciendo constantemente como guarda de unas tierras cercanas a la villa de Santaella que eran propiedad de su señor²¹. Del mismo modo, Fernando Ruiz de las Amas es

19. YAGÜE VERA, Carlos Manuel: *Territorio y población en Madrid y su tierra en la Baja Edad Media. La señorialización del espacio madrileño y la repoblación concejil «antiseñorial» en los siglos XIV a XVI*. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1999, p. 38.

20. CARPIO DUEÑAS, Juan Bautista: *op. cit.*, pp. 73-74 y ROYER DE CARDINAL, Susana: «Poder y migraciones»..., pp. 87-90.

21. 1499.10.02, Archivo Municipal de Córdoba (AMCO), C-256, doc. 2, f. 65r. También hay personas del norte (vascos, gallegos, asturianos, navarros y burgaleses) que se han desplazado a Sevilla, Granada o Córdoba: LÓPEZ BELTRÁN, María Teresa: «Vascos y navarros en el reino de Granada en época de los Reyes Católicos (Málaga, 1487-1518)», *Baética. Estudios de arte, geografía e historia*, 25 (2003), pp. 475-504; LÓPEZ BELTRÁN, María Teresa: «Gallegos, asturianos y montañeses en el reino de Granada en época de los Reyes Católicos (Málaga, 1487-1518)», *Baética. Estudios de arte, geografía e historia*, 26 (2004), pp. 257-282; PALENZUELA DOMÍNGUEZ, Natalia: *Los mercaderes burgaleses en Sevilla a fines de la Edad Media*.

calificado por varios de los testigos como «hombre de revueltas» durante su estancia en La Rambla²². En 1476 se traslada a Estepa, según los testimonios porque allí tenía «muy buenas haciendas y por eso era un hombre rico», para cuidar mejor de sus tierras. Los dos ejemplos siguientes pertenecen a la primera mitad del siglo XVI, son Martín Chicón y Garcí Pérez. Ambos explican de manera escueta que se fueron a vivir a Sevilla, en concreto a La Campana y a Osuna respectivamente, porque eran labradores, dando a entender que fue su profesión el motivo que los llevó a cambiar de residencia²³. Pero lo que podría confirmar la salida de estos dos vecinos de la villa Montalbán es el pleito que existía por los enfrentamientos hacia el aprovechamiento de las tierras y la dehesa de este lugar, que motivaría la salida de ambos a lugares más tranquilos donde continuar con sus oficios.

El éxito que van cosechando los cristianos a través de las conquistas territoriales durante las dos últimas décadas del siglo XV, provoca que varios cordobeses se desplacen a Málaga y Granada. Es obvio que el objetivo de todos ellos fuese la obtención de unas tierras donde poder asentarse y explotarlas para vivir. Desde 1488 se han identificado hasta 289 colonos que se desplazaron a Málaga como repobladores y especificando algunos de ellos su elección de vivir en Benalmádena, Ronda y Archidona²⁴. Los cordobeses procedentes del realengo superaron con creces a los del ámbito señorial; alcanzando un 82,6% contra un 17,4% respectivamente²⁵. Así muchos proceden de lugares como Santaella, La Rambla, Castro del Río o la misma ciudad de Córdoba. Por su parte, Rafael Peinado ha proporcionado cifras que manifiestan el interés de los cordobeses por emigrar hacia este destino quizás buscando nuevas oportunidades de trabajo. En Ronda han sido documentados 85 pobladores procedentes de Córdoba, en Málaga 286 y en Vélez-Málaga 35²⁶. Es interesante señalar que de los 85 que estuvieron en Ronda para finales del siglo XV, dos volvieron a su lugar de origen, posiblemente porque no les fue bien la experiencia emprendida²⁷. En la documentación se expresa que:

«Antón Sánches, espartero, diósele un terçio de cavallería por vesyndad en el partido de los Tejares, en uno de dos tercios que se midieron por los nietos de Juan García de Aguilar hijos del que aorcaron, que se casó su madre e se fue a Santaella, e sus hijos, e non tenía tierra asentada»²⁸.

Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003, pp. 17-41; RONQUILLO RUBIO, Manuela: *Los vascos en Sevilla y su tierra durante los siglos XIII, XIV y XV: fundamentos de su éxito y permanencia*. Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 2004, pp. 19-57 y ss.; ZABALEGUI ZABALO, Francisco Javier: «Navarros en la repoblación del reino de Sevilla en el siglo XIII», *Príncipe de Viana*, 64/229 (2003), pp. 297-332 y CÓRDOBA de la LLAVE, Ricardo: *La industria medieval de Córdoba*. Córdoba, Obra Cultural de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 1990, pp. 98 y 155.

22. 1496.01.27, Archivo de la Real Chancillería de Granada (AchGr), leg. 1615, núm. 8, s.f.

23. 1575.s.m.s.d., AchGr, leg. 875, núm. 1, f. 103r-v.

24. 1547.10.20, AMCO, C-256, doc. 3, s.f.; RUIZ POVEDANO, José María: *op. cit.*, p. 185 y MARTÍN LARA, María del Carmen: *op. cit.*, p. 15.

25. RUIZ POVEDANO, José María: *op. cit.*, pp. 181-185.

26. PEINADO SANTAELLA, Rafael Gerardo: *op. cit.*, pp. 1605-1611.

27. ACIÉN ALMANSA, Manuel: *op. cit.*, vol. 1, p. 168.

28. *Idem*, vol. 3, p. 365.

Esta cita demuestra que no solo la mujer volvió a Santaella, sino que lo hizo acompañada de sus hijos, por lo cual también se estaría hablando de movimientos demográficos familiares. En el Reino de Granada se fueron asentando oriundos de Córdoba con intereses claramente económicos. Como se representa en la tabla 1 se han encontrado 4 casos procedentes de La Rambla, como queda de manifiesto a través del apellido: Bernal Ruiz de la Rambla, Alonso Ruiz de la Rambla, Alonso Martín de la Rambla (peón) y Juan de la Rambla²⁹. Todos reciben tierras en Loja y se instalan allí como vecinos entre los años 1486 y 1506, tanto en el arrabal como en el barrio del Jauffin. Consultando la tabla 1, se puede ver que hay multitud de vecinos procedentes de otras villas cordobesas como Montilla, Espejo, Cabra, Luque, Baena, Castro del Río, Priego de Córdoba, Lucena o Córdoba, que emigraron a Loja³⁰. Otros destinos granadinos elegidos por los cordobeses fueron Baza, donde había alrededor de 13 colonos, Santafé y Almuñécar, cada uno con 9³¹.

En último lugar y teniendo como causa la económica, aparecen numerosos vecinos de Córdoba en otras tierras del ámbito andaluz como Cádiz, Almería o Sevilla; por ejemplo, han aparecido 20 pobladores en Jerez de la Frontera y 11 en Almería³². Pero abundan quienes se desplazan al colindante Reino sevillano. Los lugares más demandados fueron Estepa, Écija, Osuna y La Campana. Aunque no se puede saber con certeza, al menos se intuye que si no se cambiaron antes de 1482, algunos vecinos de La Rambla lo hicieron entre 1482 y 1492; así ocurre con Alonso Ruiz de Ortega, Pedro Alonso del Pozo, Juan Ruiz Prieto y Antón Muñoz de Carmona, quienes se desplazaron a Estepa para trabajar las tierras que allí poseían. Solo existe un caso más, Juan de Esteban, que explica que es un hombre pobre, se califica a sí mismo como peón, y aunque nacido en Estepa, con 8 años se fue a vivir a La Rambla para trabajar con su amo en el cortijo de la Fuencubierta³³. La mayoría de los testigos revelan que poseen casas, ganados y heredades en Estepa, siendo descritos algunos como caballeros de premia³⁴. El resto de los citados en la tabla 1 suelen cambiar de residencia a finales del siglo XV o, en menor medida, en los años veinte del siglo XVI. A pesar de que en ningún caso resulta posible determinar la causa, como la que prima es la económica se han añadido aquí. Por otra parte, se evidencia una permanente tendencia de partir desde las villas realengas hacia el exterior del reino, quedando en segundo plano el ámbito señorial.

Una segunda causa que explicaría el cambio de residencia se halla en la propia inestabilidad del período bajomedieval. Muchos vecinos de La Rambla, al mencionar

29. BARRIOS AGUILERA, Manuel: «La población de Loja...», p. 222 y TRILLO SAN JOSÉ, Carmen (ed.): *Libro de repartimientos de Loja II...*, pp. 49, 57, 58 y 222.

30. BARRIOS AGUILERA, Manuel: *Libro de los repartimientos de Loja I*. Granada, Universidad de Granada, 1998, pp. 260-285 y MALPICA CUELLO, Antonio: *El concejo de Loja (1486-1508)*..., p. 123.

31. PEINADO SANTAELLA, Rafael Gerardo: *op. cit.*, pp. 1605-1611 y CALERO PALACIOS, María del Carmen: *op. cit.*, p. 31.

32. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *La repoblación del reino de Sevilla...*, p. 228 y PEINADO SANTAELLA, Rafael Gerardo: *op. cit.*, pp. 1605-1611.

33. 1496.10.10, AMCO, C-1017, doc. 30.1, s.f.

34. 1496.01.27, AchGr, leg. 1615, núm. 8, s.f.

cualquier detalle, suelen datarlo aludiendo a un hecho trascendental para ellos al que denominan «el robo del infante». En 1476 testificó en un pleito contra los señores de Aguilar Fernando García de Pastrana, declarando que pagó sus diezmos en Montalbán, lugar donde vivió «dos años hasta el robo del infante»³⁵. En 1492 se refieren a este hecho, en sendos interrogatorios judiciales, Juan Martín de Santaella y Esteban Gómez, indicando el primero de ellos que era «antes que el infante don Enrique robase La Rambla»³⁶. Un año después, otros dos vecinos, Pedro López de Bejjar y Fernando García, indican respectivamente «cuando el robo del infante don Enrique y desde el año del robo del infante»³⁷. En 1496 otros dos vecinos de La Rambla, Pedro Alonso de Dios y Antón Ruiz Jurado, aluden a este acontecimiento³⁸. Finalmente, en 1500 aparece el testimonio más detallado de un vecino de Santaella, Antón Ruiz de Gálvez, el viejo, al señalar que:

«en el año que el señor ynfante don Enrique fyso guerra a esta tierra e se robó çierta parte della, puede aver çinquenta e syete años, poco más o menos tiempo, el qual robo fue en el verano del dicho año (...)»³⁹.

Atendiendo a estas menciones, parece claro que se están refiriendo a las campañas militares que el primogénito de los infantes de Aragón, Enrique, efectuó por Andalucía entre mediados de 1443 y 1444. Como bien es sabido, el objetivo principal era crear un reino en la zona meridional de Castilla, donde el infante se convertiría en el nuevo virrey situándose al mismo nivel que sus hermanos⁴⁰. Esta situación aparece plasmada en algunas crónicas, como la del portugués Ruy de Pina o en *La Cuarta Crónica General* citándose que el infante es virrey de toda Andalucía, incluida Córdoba⁴¹. La iniciativa era tal que la ciudad cordobesa envió un mandamiento para que los jurados de la parroquia de Santa Marina reuniesen hombres de a caballo y de a pie para asistir al infante don Enrique, maestre de Santiago, en su objetivo de conquistar la villa de La Rambla⁴². Una declaración de intenciones que confirma la documentación citada y que debió desarrollarse con éxito cuando algunos vecinos huyeron de sus casas por el convulso momento que la villa vivía. Así ocurrió, al menos, con Antón Ruiz Prieto, que se fue de La

35. 1476.09.28, Archivo General de Andalucía (AGA), Sección Priego, leg. 1132-1, ff. 189r-195v.

36. El testigo de Santaella en 1492.s.m.s.d., AMCO, C-1031, doc. 5, f. 4r. y el relativo a La Rambla en 1492.01.21, AMCO, C-258, doc. 3, s.f.

37. 1493.12.08, AGA, Sección Priego, leg. 1110, ff. 236r-301v.

38. 1496.03.17, AMCO, C-257, doc. 3, s.f. y 1496.10.10, AMCO, C-1017, doc. 30.1, s.f.

39. 1500.s.m.13, AMCO, C-256, doc. 2, f. 83r.

40. CABRERA MUÑOZ, Emilio: «Andalucía y los infantes de Aragón», *Acta Histórica et Archaeológica Mediaevalia*, 22 (2001), pp. 699-720, pp. 700-705 y NIETO CUMPLIDO, Manuel: *Infancia y juventud del Gran Capitán (1453 - 1481)*. Córdoba, Diputación de Córdoba, 2015, pp. 43-44.

41. CABRERA MUÑOZ, Emilio: «Andalucía y los infantes de Aragón»..., pp. 712 y 720.

42. 1444.01.20, en GÓMEZ NAVARRO, Soledad: *Mirando al cielo sin dejar el suelo: los jerónimos cordobeses de Valparaíso en el Antiguo Régimen. Estudio Preliminar y Edición crítica del libro Protocolo de la comunidad*. Madrid, Visión Libros, 2014, p. 513.

Rambla a Écija en 1443 y se mantuvo allí hasta 1478⁴³. Y posiblemente también el ya citado Juan de Esteban, que además de cuidar sus propiedades, se mudó de Estepa a La Rambla por la inestabilidad permaneciendo dos años hasta 1443-1444 que volvió a irse. En relación con estos tiempos inseguros aparece Pedro de Jaén, individuo que carecía de residencia fija, trasladándose desde Fernán Núñez a la villa de Aguilar y desapareciendo alrededor de 1468. Nadie vuelve a saber nada de él hasta 1482 cuando, según varios testigos, se hallaba cautivo en Alhama y quedó libre una vez conquistada dicha villa. Así lo explica Martín Alfon, herrador, que conoce a Pedro de Jaén desde hace al menos 13 años, concretamente «desde que se ganó Alhama que salió de captivo⁴⁴». Por ello a partir de 1482 se localiza de manera ininterrumpida como vecino de La Rambla⁴⁵. El propio Pedro de Jaén es quien mejor lo explica, diciendo que «estuvo treçe años cautivo en tierra de moros e abrá quinse que vino a esta tierra cuando lo sacó el marqués de Cádiz (...) y después que vino de captivo acá⁴⁶». Otra muestra de cautiverio es Pascual Merino, que estuvo en Loja en 1487. Dos víctimas de los continuos enfrentamientos desarrollados entre cristianos y musulmanes en el espacio fronterizo.

Una tercera razón que induce a trasladarse hacia otros lugares se puede encontrar en el establecimiento de un vínculo matrimonial, pues en numerosas ocasiones el marido termina viviendo en el núcleo de población donde reside su cónyuge. Para la zona de estudio se conocen dos ejemplos, aunque en ambos sea un factor que solo complementa a otro principal. El ya citado Antón Ruiz Prieto, cuando se traslada de La Rambla a Écija desde 1443 hasta 1478, lo hizo tanto por las incursiones del infante señaladas como por el matrimonio que contrajo con una astigitana por las mismas fechas⁴⁷. Por su parte, el aludido Antón Cañete, cuyo largo desplazamiento estuvo marcado por un claro interés económico, decidió entre las diferentes opciones que tenía instalarse en la villa de Santaella donde se desposó⁴⁸.

El cuarto y último motivo identificado está estrechamente relacionado con el ámbito judicial. Muchos individuos solían llevar una vida nómada, huyendo de unos lugares a otros de continuo como consecuencia de la práctica permanente de actividades ilícitas⁴⁹. Un vecino de La Rambla, llamado Juan Francisco, estuvo en diversas localidades de las que terminó siempre por darse a la fuga debido a

43. 1493.12.08, AGA, Sección Priego, leg. 1110, ff. 236r-301v.

44. 1495.06.14, AchGr, leg. 535, núm. 3, ff. 1r-330v.

45. Para la toma de Alhama en 1482, ver MALPICA CUELLO, Antonio: *Las últimas tierras de al-Ándalus: paisaje y poblamiento del reino nazarí de Granada*. Granada, Consorcio para la Conmemoración del Primer Milenio de la Fundación del Reino de Granada, 2014, pp. 479-484.

46. 1496.10.10, AMCO, C-1017, doc. 30.1, s.f.

47. 1493.12.08, AGA, Sección Priego, leg. 1110, ff. 236r-301v.

48. 1499.10.02, AMCO, C-256, doc. 2, f. 65r.

49. CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo: *El homicidio en Andalucía a fines de la Edad Media*. Granada, Universidad de Granada, 2007, pp. 403-409 y BAZÁN, Iñaki: *Delincuencia y criminalidad en el País Vasco en la transición de la Edad Media a Moderna*. Vitoria-Gasteiz, Servicio central de publicaciones del País Vasco, 1995, p. 492.

los problemas que ocasionaba. Varios vecinos de la villa en la que vivía antes de irse a Estepa no dudan un instante en calificarle de «persona de mala fama y trato y conversaçión, pobre, de poca fe y crédito, que no diçe ni trata verdad⁵⁰». Pero entre todos ellos será Antón Gómez de la Moriela quien explique que lo conocía desde hacía 50 años y sabía que:

«es tranposo y onbre de mala verdad. Lo sabe porque puede aver veynte años, poco más o menos tiempo, que el dicho Juan Françisco vino a esta villa de Fernán Núñez fasyendo por tranposo, e porque vio venir tras él a algunas personas por lo que les debía, en espeçial vido venir a uno que se deçía Fuenteseca por Gonçalo de Córdoba, no se nenbra por qué debda (...)»⁵¹.

Está claro que era perseguido por las deudas que iba dejando a su paso por las numerosas trampas y engaños realizados, y probablemente ésta fue la causa por la que acabó trasladándose desde La Rambla a la localidad estepeña.

En definitiva, es evidente que hubo diversos movimientos demográficos en la zona objeto de estudio entre diferentes reinos, en particular porque los nuevos espacios iban demandando pobladores conforme eran conquistados por el bando cristiano. La mayor parte de los desplazamientos de población cordobesa a estas áreas tienen un carácter irreversible partiendo de las zonas realengas de la comarca meridional en detrimento de las señoriales. En los movimientos interiores del paisaje cordobés gana más población el ámbito realengo, que era nutrido por las gentes procedentes de jurisdicción señorial. Las causas que impulsan a esas personas al abandono de su lugar de nacimiento se articulan en cuatro grandes tipologías, si bien pudieron existir muchas otras que no han podido ser detectadas⁵². El factor económico está más reflejado para todo el siglo XV y principios del XVI ya que, igual que ocurre actualmente, las personas no dudaban en viajar de una zona a otra para mejorar sus condiciones laborales o encontrar oportunidades de trabajo. Al respecto, ya comentó Navarro Espinach que «el número de personas que circula en un itinerario migratorio es positivamente proporcional a la cantidad de oportunidades de trabajo o riqueza que pueden encontrar para sus vidas»⁵³.

Tampoco es anecdótico que la segunda razón de movilidad sea la inestabilidad y las dificultades políticas que afectaron a la Corona castellana, pues los enfrentamientos de cristianos contra musulmanes han sido constantes hasta la rendición del último reducto islámico en Granada; cobrando durante todo ese proceso un gran protagonismo la frontera. Asimismo, han existido multitud de problemas sucesorios, rebeliones, guerras civiles, crisis económicas y epidémicas. Todo esto provocó el exilio de personas hacia destinos más tranquilos y con

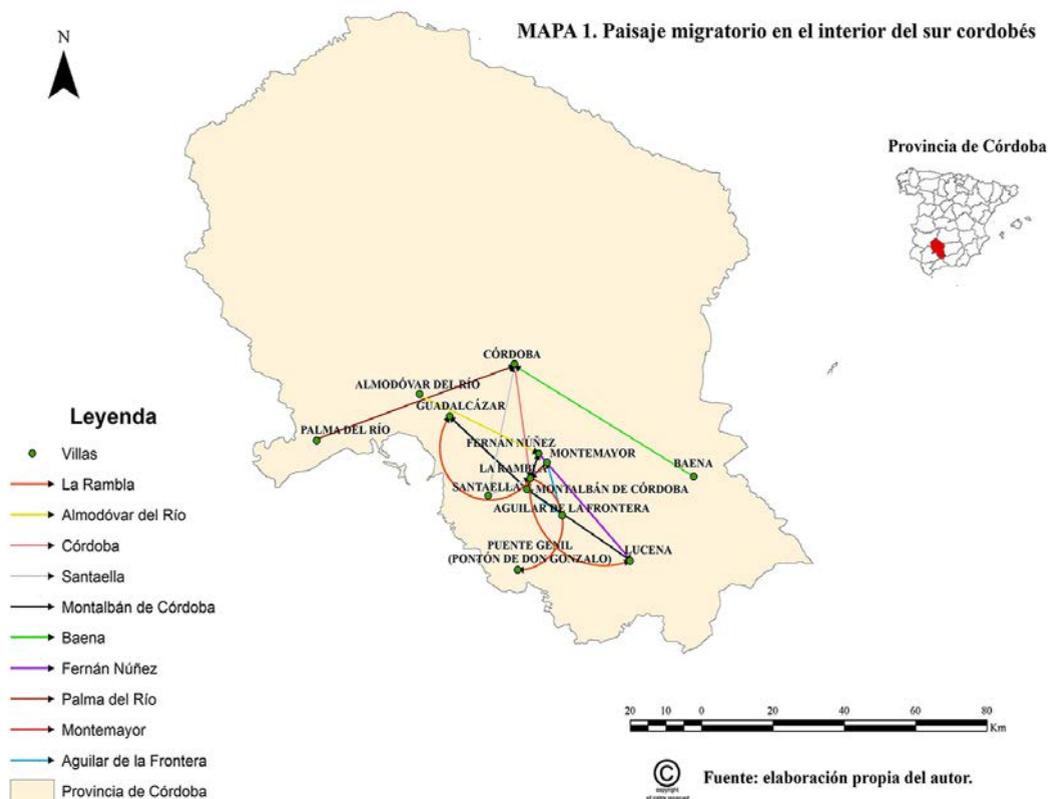
50. 1492.02.25, AchGr, leg. 535, núm. 3, ff. 1r-330v.

51. 1492.02.25, AchGr, leg. 535, núm. 3, ff. 147v-148r.

52. Otras razones son recogidas en RUIZ GÓMEZ, Francisco: *op. cit.*, pp. 43-48.

53. NAVARRO ESPINACH, Germán: «Política municipal y avecindamientos. Análisis de la emigración aragonesa a Valencia (1308-1526)», *Demografía y sociedad en la España bajomedieval: Aragón en la edad media: sesiones de trabajo*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2001, pp. 97-128, p. 102.

mejores condiciones de vida. La búsqueda de un lugar mejor viene, en ocasiones, determinada por la existencia del matrimonio, contribuyendo que cuando se desposan habiten donde se encuentra la mujer. Aunque no sea el factor predominante, en la zona estudiada solamente se documentan dos casos que, además, manifiestan esta realidad matrimonial como un aspecto secundario; al menos en comparación con las causas antes señaladas. Y en último lugar, aparecen aquellas personas que permanentemente están ignorando la ley. Si bien en el ámbito geográfico analizado no abundan los ejemplos, el interior del paisaje meridional cordobés estaba marcado por abundantes casos que denotan una vida repleta de delitos y de continuas huidas de la justicia. En síntesis, no hay duda que los desplazamientos realizados tuvieron un carácter indeleble causado tanto por elementos generales, que empujaban a los particulares al abandono de su residencia, como por decisiones particulares de cada individuo o sus familias en función de intereses conectados a una posible mejora de calidad de vida.



III.2. MIGRACIONES INTERNAS

Toda la información plasmada hasta el momento es aplicada solamente para aquellos individuos que decidieron abandonar la jurisdicción cordobesa. Pero ¿qué ocurría en el interior del paisaje meridional del Reino de Córdoba? Ciertamente más de lo mismo, la circulación humana es permanente y dinámica, aunque se muestran dos diferencias. Se documenta una doble causa, la primera de tipo jurídico, relacionada directamente con la salida de población del ámbito señorial con destino al realengo; la segunda, relacionada con la delincuencia. Para profundizar en el tema y conocer con detalle los 50 ejemplos documentados, se utilizará la tabla 2 donde se refleja todo el contenido extraído de las fuentes escritas y el mapa 1 que representa muy bien los movimientos poblacionales y la ubicación de las villas más nombradas.

Como ocurre para la mayoría de los desplazamientos analizados, en los movimientos migratorios del interior cordobés, el factor económico es el motivo principal. Desde 1457 hasta 1535 se hallan varios vecinos que se trasladan a lugares comarcanos por esta razón. Andrés García Bermejo es el ejemplo más antiguo del que se conoce su causa, además de ser uno de los que cambian de residencia hasta en tres ocasiones.

En uno de los pleitos se habla mucho de esta persona, por ejemplo Martín Morales declara que «conoce a Andrés García Bermejo, carretero, vecino de La Rambla, de quince años a esta parte (...) le vio tener bueyes e carretas»⁵⁴. Otros vecinos confirman su profesión de carretero concretando la situación económica de la que gozaba⁵⁵. Antón López de Almogávar afirma que es pobre⁵⁶, o Juan Alfón Arroyo, que «era onbre pobre porque no le conoce hacienda sino ganar su vida con unas carretas»⁵⁷. Por su parte, Benito Martín de Arnosa confirma la pobreza de este vecino al indicar que «lo conoce muy bien, que es consuegro deste testigo que casó una criada suya con hijo del dicho Andrés García (...)»⁵⁸. Por lo cual, su oficio de carretero le hacía ir de un lado para otro sin tener una residencia fija, aunque esto le conviniera por los problemas que le acarreaban sus acciones ilícitas. En 1457 lo recuerdan como vecino de La Rambla y, a pesar de que no se plasme cuando emigró a Montemayor, varios vecinos lo conocieron como vecino de esta última villa. Desde finales de 1482 permaneció en La Rambla hasta 1493. Asimismo, hay tres casos que van de Montalbán a La Rambla. Antón Sánchez de Hernán Núñez explica que tomó con su padre, Miguel Sánchez de Hernán Núñez, a renta el

54. 1495.06.14, AchGr, leg. 535, núm. 3, ff. 1r-33ov.

55. Todos son vecinos de Montemayor o La Rambla, Alfón de Porras, Martín Alfón, herrador, Pedro Martínez de los Mozos, Antón Martínez, García de Montilla, Gonzalo Ruiz de Córdoba, Bartolomé Sánchez Marrano, Juan Sánchez Barbero y Antón Gómez de la Moriela. En 1495.06.14, AchGr, leg. 535, núm. 3, ff. 1r-33ov.

56. 1495.06.14, AchGr, leg. 535, núm. 3, f. 109r-v.

57. 1495.06.14, AchGr, leg. 535, núm. 3, f. 118v.

58. 1495.06.14, AchGr, leg. 535, núm. 3, f. 141r.

cortijo de Montalbán y que vivía allí⁵⁹. Cuando finalizó su arrendamiento en 1473 se fueron a La Rambla, por tanto la causa económica está justificada. Del mismo modo, Bartolomé Sánchez Palomero, estuvo allí a soldada viviendo con otros labradores sembrando y guardando ganado. En 1478 posiblemente terminara sus cometidos al irse a la villa de La Rambla. Pedro Jiménez, explica que es natural de Montalbán y se mantuvo allí labrando durante muchos años hasta que se fue a vivir a La Rambla en 1488. Se intuye igualmente que cuando deja de cultivar las tierras se traslada. En último lugar, hay que mencionar los ejemplos de Alfon López el nieto y Juan Ruiz, alguacil viejo, vecinos de La Rambla, que se desplazan a la villa de Lucena en 1489. El barbero Antón Ruiz aseguraba conocer a ambos de trato y «que son onbres ricos e de buena fama e conçiencia e cristianos. Son onbres labradores e que tienen buenas labores e ganados en la dicha villa de Luçena (...)». Martín Sánchez, zahonero, detalla que «los conoçe de treinta años porque eran vesynos desta villa, haçe syete años que se fueron a vivir a Luçena (...) y que tienen viñas e casas en Luçena». Un testimonio más exhaustivo es el de Bartolomé Sánchez Jurado, que los conoce de hace 45 años. Según su valoración, «Alfon López es rico porque le ha visto poseer casas, viñas e labores de pan e ganados e que Juan Ruyz tenía casa e viña en Luçena, porque se las vio haçer las casas en Luçena (...)»⁶⁰. Está claro que ambos poseían diferentes propiedades en la villa lucentina y probablemente decidieron mudar su residencia a ella para gestionarlas y explotarla de forma adecuada.

De manera menos palpable aparecen referencias de movimientos demográficos llevados a cabo en momentos de cierta inseguridad en territorio castellano. El principal ejemplo es el ya citado Pedro de Jaén y su cautiverio en Alhama, que termina en 1482, momento que se instala en la villa de La Rambla. Antes de la acción del infante don Enrique, dos vecinos de La Rambla se trasladan a Montalbán y Montemayor⁶¹. Lo mismo sucede con los matrimonios, razón para la cual se han encontrado solamente dos. Uno es Martín Ruiz de Aguilar que para contextualizar su declaración 45 años atrás, dice que «un poco antes del robo del infante (...) vino de Aguilar a casar y casó en esta villa, donde después acá a vivido y morado y vive y mora en ella»⁶². Quizás justo después de esos años se asentó en La Rambla, sobre 1442, puesto que este hecho lo relata inmediatamente después de declarar lo que sabe sobre unos cortijos y antes del apresamiento de aquella villa por el infante. El segundo ejemplo es Juan López de Alcántara, que se muda de Montemayor a La Rambla en 1488, pues según Juan García Cruzado, escribano público de La Rambla, «vino de Montemayor a vivir a esta villa de la Ranbla porque casó en ella»⁶³.

59. 1503.03.11, AchGr, leg. 951, núm. 3, s.f.

60. 1496.01.27, AchGr, leg. 1615, núm. 8, s.f.

61. 1476.09.28, AGA, Sección Priego, leg. 1132-1, ff. 189r-195v. y 1496.10.10, AMCO, C-1017, doc. 30.1, s.f.

62. 1496.10.10, AMCO, C-1017, doc. 30.1, s.f.

63. 1496.01.27, AchGr, leg. 1615, núm. 8, s.f.

Por lo que se refiere a la siguiente causa de migraciones interiores, la comisión de delitos, las fuentes documentales se muestran más generosas que para los desplazamientos examinados hasta el momento. Hay seis ejemplos sobre actos ilegales, aunque uno de ellos ya ha sido también incluido en el motivo económico. El primero es el protagonizado por Pedro de Jaén que, como se ha indicado, estuvo cautivo en Alhama durante 13 años hasta que fue rescatado por el marqués de Cádiz. Sin embargo, el estilo de vida que llevaba este personaje es claramente el de un delincuente hasta el extremo que se le acusa de «rufián, adúltero y difamador de mujeres casadas». Incluso él mismo se reconocía como tal o, al menos, de no llevar una vida como la mayoría de las personas de la sociedad. El protagonista dice que ha estado 13 años «andando por el mundo tratando mujeres del partido»⁶⁴. Algún que otro testigo, como Martín Alfon, declara que el propio Pedro de Jaén le dijo «que él había sido rufián pero que entonçes cuando se lo dijo no lo era»⁶⁵. Esto justifica el continuo dinamismo que ejercía entre Fernán Núñez, Aguilar y La Rambla, pues aunque es un motivo económico, huía de un lugar para otro por las actividades ilegales que practicaba. Martín Morales lo conoce porque «sienpre lo vio vivir entre putas y rufianes»⁶⁶ y otros vecinos son mucho más explícitos. Por ejemplo, Juan López de Benito García, asegura que «era rufián e traía mujer al partido, lo sabe porque lo a visto traer a esta villa de Montemayor, e que ahora, ha oído deçir que es padre de las mujeres del partido de la villa de la Ranbla»⁶⁷. Esta información y las citas al «oficio de padre de las mujeres del partido» también lo exponen diversos vecinos⁶⁸.

Teniendo presente todo ello, se llega a comprender el grave motivo que le obligó a fugarse de la villa de Fernán Núñez hacia Aguilar. La declaración más generosa es la realizada por Juan Sánchez, barbero, al decir:

«(...) porque en el dicho tiempo, ahora puede haber veynte e çinco años e antes e después, fue rufián e le vio en esta villa de Fernán Núñez tener mujer en la mancebía a ganar dineros en la mancebía públicamente e porque llevó en el dicho tiempo vna mujer casada desta villa e aún era la mujer que llevó, mujer de Bartolomé Zamorano, vesyno desta villa»⁶⁹.

Otros vecinos añaden la misma información asegurando que el caso fue *sonado* en Fernán Núñez⁷⁰. Entre 1462 y 1467, el protagonista se mantuvo como vecino de esta villa hasta que se llevó a esa mujer en el último año señalado, fugándose con ella a la población de Aguilar. Al menos, así lo asegura Gonzalo Ruiz de Córdoba al expresar que «viviendo este testigo en la villa de Aguilar, conosció allí vivir

64. 1496.10.10, AMCO, C-1017, doc. 30.1, s.f.

65. 1495.06.14, AchGr, leg. 535, núm. 3, f. 82r.

66. 1495.06.14, AchGr, leg. 535, núm. 3, f. 78r.

67. 1495.06.14, AchGr, leg. 535, núm. 3, f. 98r.

68. 1495.06.14, AchGr, leg. 535, núm. 3, ff. 101v., 104v., 111v. y 113r.

69. 1492.02.25, AchGr, leg. 535, núm. 3, f. 122r.

70. 1492.02.25, AchGr, leg. 535, núm. 3, ff. 143v-146v.; 1495.06.14, AchGr, leg. 535, núm. 3, f. 115v.; f. 118r. y f. 140v.

al dicho Pedro de Jaén e a la dicha mujer casada que llevó de Fernán Núñez»⁷¹, o Ferránd Pérez de Castro, al especificar que «(...) e después vio la dicha mujer en poder del dicho Pedro de Jaén en la villa de Aguilar»⁷². En este nuevo destino permaneció apenas un año ya que después sufre el cautiverio. Una vez liberado en 1482 vuelve a tierra cordobesa y se asienta en la villa de La Rambla desde 1483 hasta 1496 como mínimo, ya que en este último año, aparece declarando en un pleito como vecino de este núcleo de población, del cual dice que nació y creció en él⁷³. Sin embargo, su forma de vida no cambió mucho respecto a lo conocido hasta el momento según las confesiones de Juan Sánchez Ballestero, Antón Gómez de Juan Montilla y Juan López de Almogávar. El segundo de ellos describe que «al dicho Pedro le vio tener las mujeres del partido en su casa y era padre de las mujeres de las dichas mujeres del partido»⁷⁴, y Juan López prefiere denominarlo como «mesón de las mujeres del partido de la Ranbla»⁷⁵. Declaraciones que comparten con otros testigos ya comentados previamente.

Ni mucho menos fue el único delincuente que por los delitos cometidos no le quedó más remedio que huir. También Juan Francisco, ya analizado por su exilio hacia Estepa, se trató de una persona que contrajo muchas deudas por cada núcleo poblacional que pasaba. En 1492 tanto Juan Sánchez como Antón Gómez ratifican que después de vivir en Fernán Núñez se fue a la villa de La Rambla. El segundo de ellos, como se detalló en su momento, hace hincapié en el hecho de que Juan Francisco venía huyendo de Almodóvar del Río y se instaló en Fernán Núñez en el año de 1472⁷⁶ porque tenía deudas con varias personas⁷⁷. En aquella localidad seguirá hasta 1481, fecha en que se traslada a La Rambla como consecuencia de unos problemas de deudas surgidos con el señor de Fernán Núñez, Fernando Gutiérrez de los Ríos. Posteriormente Pedro Martínez de los Mozos, expresa que ha oído decir a los vecinos de La Rambla que Juan Francisco «es onbre de mala fama e poca verdad». A tenor de la información obtenida, se puede interpretar que con motivo de las diversas deudas que adquiriría a través de juegos y trampas, debía cambiar de residencia continuamente y la villa de La Rambla sería su último destino. En la misma línea se comportaba Juan García de Alharo, pues Martín de Morales lo describe como muy pobre y Pedro Sánchez, proporciona la clave para conocer el motivo de que se trasladase desde la ciudad de Córdoba a la villa de La Rambla en 1485. Según explica:

71. 1495.06.14, AchGr, leg. 535, núm. 3, f. 114r.

72. 1495.06.14, AchGr, leg. 535, núm. 3, ff. 152v-153r.

73. 1496.10.10, AMCO, C.1017, doc. 30.1, s.f.

74. 1492.02.25, AchGr, leg. 535, núm. 3, f. 144v.

75. 1492.02.25, AchGr, leg. 535, núm. 3, f. 150r.

76. El traslado a Fernán Núñez también lo confirma Fernán Sánchez Cano y Juan García Cruzado 1496.01.27, AchGr, leg. 1615, núm. 8, s.f.

77. 1492.02.25, AchGr, leg. 535, núm. 3, f. 135v. y ff. 147v-148r.

«lo conoçió vivir en esta çibdad de Córdoba e que hará diez años que se fue a vivir a la Ranbla donde oy día vive y es vesyno. Y que sabe que (...) cuando el dicho Juan Garçia de Alharo se fue a vivir a la villa de la Ranbla, desta çibdad, se fue por tranposo e porque sabe que estaba en fama de tranposo en esta dicha çibdad»⁷⁸.

Juan López lo acusa incluso de farsante a la hora de participar en un pleito sobre unas tierras⁷⁹. Sin embargo, será la declaración de Juan Sánchez la que mejor evidencie la conducta que tenía en sus quehaceres cotidianos:

«(...) haçe vn año quel dicho Juan Garçia vino a esta villa de Fernán Núñez en nombre de Morales, un saludador que vivía en la dicha villa de la Ranbla e que estaba tollido, por çierta limosna, y este testigo le dio dos fanegas e media de trigo que llevase al dicho saludador, e después le dijo el dicho saludador a este testigo que no le había dado el dicho Juan más que vna fanega de trigo de lo que éste le envió»⁸⁰.

Con anécdotas como ésta queda claro que se trataba de otro malhechor, que a la más mínima oportunidad intentaba embaucar a cualquier persona. Con toda probabilidad esto le conllevó a cambiar numerosas veces de lugar. No debe caer en el olvido Andrés García Bermejo que, como ya se vio, era un carretero que por su trabajo debía cambiar de lugar, causa que camuflaba otras como sus trampas y mentiras, unas acciones similares a los casos ya comentados. Así lo explica entre otros, Martín Alfon:

«porque este testigo le hubo dado çiertos dineros para traer cierta piedra para una añora que haçía en la Ranbla, y después de muchas veçes que le myntió e al cabo de mucho tiempo que este testigo lo tuvo de afrontar e tuvo de recaudar de los dineros (...) poco a poco esperándole hasta que le pagó de todo, e myntió que nunca le trajo la piedra»⁸¹.

Otro testigo explica que, como consejo, unos vecinos a otros se decían «con Andrés García, tenéis que guardaros de él»⁸². Una de las acusaciones más representativas procede de Juan Sánchez:

«(...) sabe que el dicho Andrés era hombre que no mantenía la verdad a todas horas e porque aquello cree que era y es de liviana opinión, y esto lo sabe porque este testigo ha tratado con él e no ha mantenido lo que en él ha puesto, en especial una vez que se igualó con este testigo que le trajese unas tinajas y nunca ge las trajo e hizo burla de ir (...)»⁸³.

Los dos últimos ejemplos corresponden a un nivel más elevado de gravedad, pues sus protagonistas fueron acusados de homicidio y se transformaron de infractores a forajidos en toda regla. El primero se llama Pedro Fernández Ballestero, aunque comúnmente la mayor parte de sus coetáneos lo conocían como Pedro Zamarrón.

78. 1495.06.14, AchGr, leg. 535, núm. 3, f. 80r.

79. 1492.02.25, AchGr, leg. 535, núm. 3, f. 150r-v.

80. 1492.02.25, AchGr, leg. 535, núm. 3, f. 136r.

81. 1492.02.25, AchGr, leg. 535, núm. 3, f. 136r.

82. 1495.06.14, AchGr, leg. 535, núm. 3, f. 107r.

83. 1492.02.25, AchGr, leg. 535, núm. 3, f. 136r. y f. 153v.

Los testigos más tempranos afirman que este vecino de La Rambla era miserable, borracho, pobre y hombre de revueltas. Antón Sánchez de Cabra especifica que «ha oído decir que en el dicho tiempo que lo conosco, que mató a vn onbre»⁸⁴. Esta acusación sobre el asesinato de un hombre ocurrió en la villa de Fernán Núñez, desde donde huyó hace más de 12 años sin que nadie lograra conocer su paradero hasta 1484, cuando se encuentra ya como vecino de La Rambla. Antón Gómez expone lo ocurrido haciendo hincapié que el protagonista junto a un tal Diego Posero, engañaron a Esteban Sánchez de Cabra sacándolo de la iglesia de aquella villa. La víctima al salir, descubrió el engaño y decidió volver al templo corriendo, pero Pedro Zamarrón lo sujetó mientras Diego Posero lo mató a puñaladas⁸⁵. Evidentemente cuando Pedro Zamarrón decide huir de la villa de Fernán Núñez es justo después de cometer el homicidio. A priori, sin tener ningún tipo de referencia documental, se puede interpretar que cuando la situación se calmó, volvió a la zona apareciendo en La Rambla. Como prueba están las testificaciones que hacen varios vecinos de la villa en 1496 cuyas descripciones sobre este individuo no se parecen mucho a las anteriores, incluso afirman su fallecimiento en ese año⁸⁶.

Respecto al segundo homicida, su nombre era Martín Gómez, tinajero, que como su oficio manifiesta se trataba de un «oficial del barro que hace tinajas e tejas y ladrillo en la villa de La Rambla»⁸⁷. Según los testigos de un pleito sobre esta villa, se le tilda de homicida porque había asesinado a dos hombres. De esta forma, entre 1499 y 1500, dio muerte a una persona en La Rambla acarreando que tuviese que huir a la villa de Lucena. Aunque no se detalle cuándo ni a dónde se dirige, lo cierto es que en esta otra localidad vuelve a matar a uno de sus vecinos para de nuevo desaparecer. Todo ello es minuciosamente recogido en las declaraciones. Así, Martín Alonso de las Doblas explica que hace 20 años más o menos, «vio trasherido a un Juan Salamanca, vesyno desta villa, de vna herida en el pescueço de que murió e oyó decir por cosa muy pública e notoria en la dicha villa, que el dicho Martín Gómez, tinajero, le había herido»⁸⁸. El resto de declaraciones repiten los mismos argumentos, incluso un testigo explica que a Juan Salamanca lo vio herido y morir; además de que ayudó a enterrarlo⁸⁹. Tanto este vecino como Alonso Gómez del Horno, Diego Alonso Molinero y Alonso Gómez, aseguran que se ausentó de la villa de La Rambla por la citada muerte. Algunos afirman que asesinó a otro hombre en Lucena pero no especifican ningún otro dato que pueda ayudar a profundizar en el tema. Se manifiesta que las diversas variaciones del lugar de residencia de estos cinco delincuentes se explican a través

84. Todas las citas en 1495.06.14, AchGr, leg. 535, núm. 3, ff. 107r, 109r, 117v y 115v.

85. 1495.06.14, AchGr, leg. 535, núm. 3, f. 147r.

86. 1496.01.27, AchGr, leg. 1615, núm. 8, s.f.

87. 1519.01.17, AMCO, C-257, doc. 1, s.f.

88. 1520.08.28, AMCO, C-257, doc. 1, s.f.

89. Es Gonzalo Sánchez Granada.

de las infracciones perpetradas que les obligaban a convertirse en fugitivos sin un destino fijo.

En relación con este último motivo de desplazamiento, se han documentado también como factores de activación del movimiento poblacional los conflictos de términos con el ámbito señorial⁹⁰ o ciertas cuestiones relacionadas con un determinado miembro de la oligarquía o nobleza. Sin duda, una doble novedad respecto a las migraciones externas analizadas. El aprovechamiento de la dehesa del espacio territorial de Montalbán fue una fuente inagotable de conflictos entre los vecinos de esta población y los de la villa señorial de Aguilar. Prueba de ello es que desde tiempos de Fernando Alfonso de Montemayor hasta principios del siglo XVI, cuando el marqués de Priego compró Montalbán, existen 11 vecinos que se trasladan a la villa realenga de La Rambla. Los conflictos con Aguilar fueron muy frecuentes, con modificaciones o destrozos de los mojones que delimitaban los términos, multitud de prendas entre vecinos de un espacio habitado u otro, hasta que finalmente adquirieron Montalbán «los de Aguilar». A través de estos problemas, muchos vecinos decidieron abandonar esta población ante la dificultad de vivir no solamente en paz, sino también por influir en sus actividades económicas. Como se observa en la tabla 2 para el siglo XV, hasta 12 personas realizaron el itinerario señalado. Solamente Diego García Gil, en 1485, y Alonso Martín Crespo, sin fecha conocida, modificaron su destino hacia Lucena y Guadalcazar respectivamente⁹¹. Un hecho similar se produce en el pleito de 1512 entre la villa de La Rambla y el concejo de Córdoba sobre ciertas dehesas. La ciudad decidió aplicar en aquella villa una fuerte recaudación fiscal con pechos y derramas económicas muy elevadas, de tal manera que los rambleños tuvieron que irse por «ese maltrato» a Montalbán, tierra de señorío⁹².

En última instancia, cuando fallecía el señor de algún núcleo de población de ámbito señorial, numerosos vasallos solían aprovecharlo para abandonar el lugar por diversas circunstancias, por lo común en favor de otro realengo. Por ejemplo, cuando fallece Alfonso Gutiérrez de los Ríos, el viejo (1426-1473)⁹³, Gonzalo Sánchez, alcaide de la torre don Lucas, se trasladó a La Rambla ese mismo año, para dos años después marchar a Lucena⁹⁴. Se deja entrever que estaba buscando un sitio donde vivir y asentarse adecuadamente. Igual ocurre con Juan Rubio y Esteban Gómez, que cinco años después de la muerte de su señor se desplazan a Lucena con carácter definitivo. Cuando el nuevo señor de Fernán Núñez es Fernando

90. CARPIO DUEÑAS, Juan Bautista: *op. cit.*, p. 80.

91. 1476.09.28, AGA, Sección Priego, leg. 1132-1, ff. 189r-195v.; 1496.10.10, AMCO, C-1017, doc. 30.1, s.f.; 1503.03.11, AchGr, leg. 951, núm. 3, s.f.; 1499.10.02, AMCO, C-256, doc. 2, s.f. y 1575.s.m.s.d., AchGr, leg. 875, núm. 1, f. 103r-v.

92. 1512.02.13, AchGr, leg. 1573, núm. 3, s.f.

93. CABRERA SÁNCHEZ, Margarita: *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*. Córdoba, Universidad de Córdoba y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1998, pp. 31-32.

94. 1495.02.27, AchGr, leg. 1615, núm. 8, s.f.

Gutiérrez de los Ríos (1473-1493)⁹⁵ la situación vuelve a repetirse, por ejemplo, Juan de Montilla emigra a la villa de La Rambla entre 1494 y 1495, es decir, poco después de la muerte de su señor. No obstante, también se refleja que tuvo cierta enemistad con él, porque aquel le quería obligar a testificar algo a su favor sobre un pleito, a lo que Juan de Montilla, entre otros, se negaron⁹⁶. Las nueve personas restantes que emigran de Fernán Núñez a La Rambla, con gran seguridad realizaron el mismo recorrido que los modelos expuestos. Lógicamente aquellos que se van de Montemayor a La Rambla, como Pedro Alfon Arroyo (1455) o Juan Alfon (entre 1466-1480) debieron tener cualquier justificación semejante a la expresada.

La otra cara de la moneda se pone de manifiesto cuando un noble comete diversos atropellos sobre una población, ya sea para obtener algún tipo de beneficio; o para intentar despoblarla y posteriormente repoblarla bajo su yugo señorial. Esto ha sido detectado en algunos sectores del norte del Reino cordobés⁹⁷. Al respecto, los desmanes del veinticuatro Andrés de Morales contra la villa de La Rambla durante la segunda mitad del siglo XV provocarán que varios vecinos huyeran hacia otros lugares como Lucena. De hecho, muchos testigos lo demandaron por actos violentos. En julio de 1478, dos vecinos de La Rambla fueron personalmente al cabildo cordobés para denunciar que «por causa de cierta enemistad e odio e malisçia que con ellos tienen, los mataran o ferirán o otro mal e daño...», pidiendo que los amparasen⁹⁸. Un mes después, los vecinos se quejan de diversos desmanes sufridos como deshonras públicas o que «fasen ayuntamiento a alcaldes (...) e los corre e ençierra en sus casas»⁹⁹. Además de todo esto, solía hacer otras muchas fechorías que estaban provocando la despoblación de La Rambla, porque incluso «les entran en las casas a la medianoche»¹⁰⁰. Claramente una situación angustiosa que impulsaría a más de un rambleño de la época a mudarse a otros lugares por culpa de este personaje.

IV. CONCLUSIONES

En síntesis, es posible afirmar que desde el siglo XV el paisaje meridional cordobés alcanzó unos índices poblacionales bastantes altos. Una realidad demográfica confirmada, una vez llegado el siglo XVI, con las cifras barajadas por el Censo de pecheros de Carlos I^o. Y aunque discutibles, las cantidades que proporciona H.

95. CABRERA SÁNCHEZ, Margarita: *op. cit.*, pp. 31-32.

96. CARPIO DUEÑAS, Juan Bautista: *op. cit.*, p. 77.

97. *Idem*, p. 80.

98. LÓPEZ RIDER, Javier: «Andrés de Morales y la villa de La Rambla. Conflictividad rural en el sur de la Córdoba bajomedieval», en prensa.

99. 1490.08.14, Archivo General de Simancas (AGS), Registro General del Sello (RGS), f. 233.

100. LÓPEZ RIDER, Javier: *op. cit.*

101. *Censo de Pecheros de Carlos I* y FORTEA PÉREZ, José Ignacio: *Córdoba en el siglo XVI: Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1981, p. 79.

Colón también son elevadas¹⁰². Por todo lo cual, se confirma que la zona estudiada para 1530 tenía importantes pueblos con una densidad de entre 16 y 20 habitantes por km²¹⁰³. En términos generales, a mayor índice demográfico la circulación humana también se incrementa. Todo ello conlleva que se produzcan diversos movimientos demográficos tanto en el interior de la región analizada como fuera de ella. Las causas que determinan la decisión de abandonar, no solo la residencia sino en muchos casos también la jurisdicción cordobesa, obedecen a factores muy concretos. De ellos, el económico es el principal promotor de la salida de cordobeses, como señala Yagüe Vera, «la mayoría de los movimientos demográficos se deben a la búsqueda de mejores condiciones fiscales»¹⁰⁴. Al fin y al cabo, el concepto vecino no es sino una unidad fiscal, como escribió Borrero Fernández, «el desplazamiento de un hombre de un lugar a otro, trae consigo el desplazamiento no solo de una posible mano de obra, sino también el de la unidad de percepción tributaria que este individuo concreto significa»¹⁰⁵. En relación con esto, se puede hablar para el paisaje sur cordobés de las denominadas repoblaciones hormiga que destacó Carlé a la hora de referirse a los movimientos migratorios que se realizan en el interior de círculos de corto radio¹⁰⁶. Los abundantes desplazamientos detectados son de corto radio, con un gradiente rural bastante alto y al igual que ocurría en Burgos¹⁰⁷, muy raramente traspasaban distancias superiores a los 50 km. Esta movilidad permanente es muy generalizada para el siglo XV y principios del XVI, incluso más allá del Reino cordobés, como se ha documentado para Sevilla, Málaga o Granada. Los desplazamientos recogidos en las tablas 1 y 2 están caracterizados por una relativa cercanía geográfica, que es un elemento decisivo a la hora de iniciar un cambio de residencia. Una libertad de circulación respaldada por los propios Reyes Católicos a través de varias pragmáticas que generó más dinamismo¹⁰⁸. Una situación común incluso fuera de la Península Ibérica, como en Inglaterra, donde las fuentes de las cortes de justicia inglesas de tiempos de Isabel I muestran que 4 de cada 5 testigos se habían movido al menos una vez en su vida¹⁰⁹.

Queda claro que, en el siglo XV, el sur cordobés contaba con una población rural muy dinámica, cuyos itinerarios migratorios se encaminaban hacia la esperanza de encontrar un lugar más seguro y cualquier oportunidad de trabajo o de riqueza para sus vidas y familias, algunos de ellos llegando a saltarse las normas

102. COLÓN, Hernando: *Descripción y cosmografía de España: manuscrito de la Biblioteca Colombina*. Sevilla, Padilla Libros, 1988, tomo 1, pp. 196 y 320; tomo 2, p. 112.

103. ASEÑO GONZÁLEZ, María: *op. cit.*, p. 129.

104. YAGÜE VERA, Carlos Manuel: *op. cit.*, p. 38.

105. BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes: *El mundo rural sevillano en el siglo XV: el Aljarafe y ribera*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1983, pp. 164-172.

106. CARLÉ, María del Carmen: *op. cit.*, p. 119.

107. CASADO ALONSO, Hilario: *Señores, mercaderes y campesinos. La comarca de Burgos a fines de la Edad Media*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, p. 89.

108. ROYER DE CARDINAL, Susana: «Poder y migraciones», *Estudios de Historia de España*, V (1996), pp. 97-103, pp. 100-103.

109. ASEÑO GONZÁLEZ, María: *op. cit.*, p. 144.

que marcaba la ley. Sin embargo, muchos otros desplazamientos dependían de las circunstancias generales de la Corona castellana y a una escala menor del Reino de Córdoba. Y todas estas corrientes demográficas vienen a coincidir con un reordenamiento poblacional. Estos procesos migratorios, como bien apunta Villalonga¹¹⁰, provocan una redistribución de los espacios habitados en un marco geográfico reducido y con una tendencia global de concentración en villas mucho más estables. En el caso estudiado son movimientos definitivos y de carácter realengo que aumentan los índices poblacionales de núcleos como La Rambla (2,51%), Palma del Río (2,57%), Priego de Córdoba (2,14%), Lucena (5,39%) o Guadalcazar (3,26%). Un crecimiento de la tasa demográfica que se aprecia en el Reino de Córdoba desde el año 1400 acentuándose y confirmándose sobre todo entre 1450-1490 y 1530¹¹¹. Otras villas como Cabra, Castro del Río, Santaella o Luque, tienen un ligero incremento para el mismo periodo de años, con unos porcentajes de 0,51%, 0,77%, 0,34% y 0,89% respectivamente¹¹². Por otra parte, como se ha advertido en el inicio de este trabajo, el tipo de fuente documental utilizado condiciona los resultados obtenidos, a lo que cabría añadir la falta de datos y referencias que complementen lo plasmado en estas líneas. Aunque es verdad, que al menos, ha sido posible llevar a cabo un acercamiento a los movimientos poblacionales de la zona sur del Reino de Córdoba logrando profundizar en el estudio de su dinamismo rural para fines de la Edad Media.

110. VILLALONGA, José Luis: *Haçer un muy buen pueblo: del campo de Matrera a Villamartín. Análisis de un proceso repoblador en la banda morisca del reino de Sevilla, 1256-1503*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006, p. 83.

111. FLORES VARELA, Carlos: *Estudio demográfico de la Andalucía cristiana, 1400-1535*, Universidad Complutense de Madrid, tesis doctoral leída en 2001, pp. 41-45, pp. 84-86 y p. 488.

112. *Ibidem*.

**TABLA 1. Migraciones entre Córdoba y otras zonas
(de mediados del siglo XV a la primera mitad del siglo XVI)¹**

Personas	Origen	Destino	Años del desplazamiento	Motivo	
Antón Cañete ²	Aragón	Santaella	Antes de 1439	Económico y matrimonio	
Juan de Esteban	Estepa	La Rambla	Antes de 1443-1444	-	
Antón Ruiz Prieto ³	La Rambla	Écija y La Rambla	1443-1444 y 1478 respectivamente	Inestabilidad política y matrimonio	
Pedro de Jaén	Fernán Núñez	Alhama	1468-1482	Cautivo	
Fernando Ruiz de las Amas	La Rambla	Estepa	1476	Económico	
Alonso Ruiz de Ortega	La Rambla	Estepa	Entre 1482 y 1492	-	
Pedro Alonso del Pozo					
Juan Ruiz Prieto					
Antón Muñoz de Carmona	La Rambla	Estepa	Entre 1482 y 1492 Para 1493 ya vivía en Estepa	-	
Juan Francisco				Deudas por tramoso y ladrón	
Juan Gómez de la Rambla	La Rambla	Estepa	En 1482 ya vivía en Estepa	-	
Fernán Pérez de Briones y su esposa Joana de Finollo	Cabra	Loja (Alcazaba)	1486	Replador	
Rodrigo de Baena y su esposa Mari Fernández					
Pedro de Portillo y su mujer Ana Rodríguez					
Diego Tintor y su esposa Inés Méndez		Loja (Barrio del Jaufin)			
Juan Calvo y su esposa Mayor Pérez					
Joan Tostado y su esposa Mari Gutiérrez					
Pedro de Alcalá y su esposa Mari Fernández		La Rambla			Loja (Barrio del Jaufin)
García de Alcántara y su esposa Catalina Alonso					
Bernal Ruiz de la Rambla y su esposa Catalina de Arcos		La Rambla			Loja (Barrio del Jaufin)
Diego de Alcántara y su esposa Elvira Fernández	Lucena				
Juan Fernández de Lucena	Luque	Loja (Barrio del Jaufin)			
Juan de Bustos					
Alonso López de Luque					
Alfon López de Luque y su esposa Mari Gómez	Luque				

¹ La información de esta tabla procede de las siguientes fuentes archivísticas: 1492.02.25/1495.06.14, AchGr, leg. 535, núm. 3, ff. 1r-330v; 1493.12.08, AGA, Sección Priego, leg. 1110, ff. 236r-301v.; 1496.01.27, AchGr, leg. 1615, núm. 8, s.f.; 1496.10.10, AMCO, C-1017, doc. 30.1, s.f.; 1499.10.02, AMCO, C-256, doc. 2, f. 65r. y f. 73r.; 1547.10.20, AMCO, C-256, doc. 3, s.f. y 1575.s.m.s.d., AchGr, leg. 875, núm. 1, f. 103r-v. A lo anterior, se debe añadir los siguientes trabajos que han complementado la confección de dicha tabla: BARRIOS AGUILERA, Manuel: «Libro de los repartimientos de Loja I...», vol. I, pp. 260-268, pp. 271-273, pp. 275-278, p. 279, p. 283 y p. 284; BARRIOS AGUILERA, Manuel: «La población de Loja...», p. 222; RUIZ Povedano, José María: *op. cit.*, pp. 184-185; MARTÍN LARA, María del Carmen: *op. cit.*, p. 15; ACIÉN ALMANSA, Manuel: *op. cit.*, vol. 1, pp. 168 y 176 y TRILLO SAN JOSÉ, Carmen (ed.): *op. cit.*, pp. 25, 32, 33, 36, 39, 42, 44, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 55, 56, 57 y 58.

² Vino de Aragón y se casó en Santaella que era donde vivía. Era criado de Alfonso Ruiz de las Infantas.

³ Nació y creció en La Rambla y cuando el infante Enrique robó esta tierra se fue a Écija para después retornar a la primera villa citada.

Pedro Jiménez y su esposa Teresa Alonso	Baena	Loja (Arrabal)			
Fernán García y Mari González					
Juan de Cabra					
Pedro Jiménez de Luque					
Esteban Sánchez de Luque					
Domingo Ruiz Arjona					
Antón de Molina					
Alonso Castellano					
Lope Sánchez de Villalobos					
Juan Alonso de la Monja					
Pedro Méndez y su esposa Luisa Méndez	Priego de Córdoba	Loja (Barrio del Jaufín)			
Pedro de Vela, adalid, y su esposa Juana Gutiérrez					
Juan Méndez					
Juan Moreno y su mujer Juana Ruiz					
Pedro Ruiz del Castillo	Córdoba	Loja (Alcazaba)			
Juan Ruiz de Córdoba		Loja (Arrabal)			
Jorge de Baena y su esposa Mari López	Baena	Loja (Alcazaba)	1487	Repoblador	
Fernando Guijarro y su esposa Inés Martín		Loja (Barrio del Jaufín)			
Fernán García y su esposa Mari González		Loja (Arrabal)			
Diego de Baeza					
Juan Garrido					
Fernando García de Baena					
Pedro García de Dongómez					
Diego Martínez de Cabra y su esposa Teresa Martín					Cabra
Lázaro García de Lucena y su esposa Marina Alonso					
Fernando de Ávila y su esposa María Alonso					
Antón Sánchez Granado y su esposa Leonor Jiménez					
Juan de Campos y su esposa Leonor Sánchez					
Martín Sánchez de Castro del Río y su esposa Isabel Rodríguez					
Diego Sánchez de Valenzuela y su esposa Elvira Rodríguez					
Juan Cano					
Pedro Martín de Luque y su esposa Teresa Alonso	Loja (Arrabal)				
Juan de Trigueros y su esposa Antonia García					
Pedro Gómez de Cabra					
Bastían Sánchez Serrano y Mari López	Castro del Río	Loja (Barrio del Jaufín)			
Sebastián Sánchez Serrano	Córdoba	Loja (Arrabal)			
Rodrigo Alonso y su esposa Isabel Ruiz					
Rodrigo Carnicero					
García Fernández	Lucena	Loja (Barrio del Jaufín)			
Pedro de Santacruz					
Fernando Gaitero y su esposa Catalina López	Lucena	Loja (Barrio del Jaufín)			
Fernando Ruiz de la Mancha					

Pascual Merino			1487	Cautivo
Fernán Ruiz y su esposa Juana Fernández				
Alonso Sánchez, el Rubio, y su esposa Mari García	Luque	Loja (Arrabal)		
Bartolomé Sánchez de la Merced				
Fernán García Sevillano y su esposa María Sánchez				
Antón Sánchez de Luque				
Gonzalo Ortiz y su esposa Juana García				
Fernando García de Luque				
Juan García y su esposa Elvira Sánchez				
Alonso Fernández de Molina y su esposa Mari Sánchez				
Fernando Alonso de Arоче				
Fernán García y su esposa Catalina García				
Fernando García de Cabra				
Gonzalo López de la Torre				
Juan García de Priego				
Alonso López de Fregenal, el viejo				
Benito de Fregenal		Loja (Arrabal)		
Pascual Ruiz de Granado	Córdoba			
Martín de Tamayo y su esposa Beatriz de Noguera	Baena	Loja (Alcazaba)	1488	Repoblador
Juan de Córdoba y su esposa Isabel Rodríguez				
Juan Cardero				
Bartolomé Flores y su esposa Catalina Gómez				
Juan Jiménez de Luque	Luque	Loja (Arrabal)		
Gonzalo Portillo y su esposa Beatriz Gómez	Cabra	Loja (Barrio del Jaufin)		
Gonzalo López de Sevilla y su esposa Elvira Fernández				
Gonzalo López de Sevilla				
Aparicio Ruiz y su esposa Leonor García	Castro del Río			
Íñigo de Arroyo y Joana Fernández	Lucena			
Juan de Barea	Luque			
Rodrigo de Barea y su esposa Mayor López				
Gonzalo de Guadix y Constanza Fernández				
López de Alcaudete				
Alonso Garrido y su esposa Catalina Ruiz	Baena		Loja (Arrabal)	
Juan Rodríguez y su esposa Mari Fernández				
Antón Sánchez Albarracín y su esposa Aldonza Pérez	Cabra	Loja (Alcazaba)		
Bartolomé Sánchez y su esposa Lucía Sánchez				

Alfon Tejero y su esposa (sin nombre)		Loja (Barrio del Jaufin)	1489	Repoblador
Alfon de Barambrío y su esposa Mari Rodríguez				
Fernando Madero y su esposa Mari García				
Fernando de Portillo y su esposa Leonor Gómez				
Martín de Ayala y su esposa Beatriz García				
Alonso López de Lanzas				
Diego de Tarifa y su madre				
García Martín y su esposa María Alonso	Córdoba	Loja (Arrabal)		
Juan de las Peñas				
Antón Sánchez	Castro del Río	Loja (Arrabal)	1490	Repoblador
Joan Ruiz de Montufar, desposado de Leonor Gómez, hija de Joan Calvo	Cabra	Loja (Barrio del Jaufin)	1491	
Juan Ruiz de Montufar				
Nicolás Morillo	Baena			Económico
Alonso Ruiz de la Rambla	La Rambla	Loja (Arrabal)	¿1491?	Repoblador
Catalina Alfon, la Beata				Religiosa
Alfon de Martos y su esposa Antona Martínez				Repoblador
Gonzalo de Arjona y su esposa Mencía Ruiz		Loja (Barrio del Jaufin)		
Pedro García y su esposa María Ortiz				
Lope García de Cabra y Leonor García	Cabra			
Alonso Rodríguez de Baena y su esposa (sin nombre)				
Diego Gómez				
Gonzalo Ruiz y su esposa Mari Fernández	Córdoba			
Antonio de Córdoba (alcaide de Castro el Viejo)	Castro del Río			
Alonso Ruiz de Baena		Loja (Arrabal)		
Juan García de Doblas				
Martín García Rejano				
Juan Pérez de Priego	Baena			
Fernando García de Oropesa				
Diego de Coria y su esposa Catalina Rodríguez				
Alfon el Recio y su esposa María Alonso	Priego de Córdoba	Loja (Barrio del Jaufin)		
Alfon de Cuéllar y su esposa Lucía Alonso	Lucena			
Alonso Jiménez el viejo y su esposa Mari González				
Juan García y su mujer Mayor Alonso	Luque	Loja (Arrabal)		
Maestre Juan de Santisteban	Espejo			
Gómez García de Baena	Baena			
15 colonos	Baena			
1 colono	Cabra	Málaga	1488-1491	Repoblador
2 colonos	Carteya			

10 colonos	Castro del Río			
189 colonos	Córdoba			
3 colonos	Espejo			
1 colono	Fernán Núñez			
11 colonos	La Rambla			
6 colonos	Lucena			
2 colonos	Montemayor			
9 colonos	Montilla			
7 colonos	Santaella			
Juan Ruiz de las Amas	La Rambla	Estepa	Para 1493 ya vivía en Estepa	-
1 vecino	Espejo	Benalmádena	1496	Repoblador
1 vecino	Santaella			
Hernán Ruiz de la Rambla	La Rambla	Estepa	1497	-
Alonso del Carpio	Santaella	Écija	1499	-
Benito Fernández de Orejuela	Santaella	Estepa		-
3 vecinos	Aguilar	Ronda	Fines del siglo XV	Repoblador
2 vecinos	Baena			
1 vecino	Castro del Río			
15 vecinos	Córdoba			
2 vecinos	Espejo			
1 vecino	Lucena			
1 vecino	Luque			
3 vecinos	Montemayor			
2 vecinos	Montilla			
1 vecino	Ronda			
1 vecino	Santaella	Santaella		
Juan Péres de Baena	Baena	Loja	1506	Repoblador
Cristóbal de Baena	Baena			
Miguel López de Cabra	Cabra			
Diego Ruiz de Cabra	Cabra			
Alonso Fernández de Córdoba	Córdoba			
Alonso de Córdoba	Córdoba			
Alonso Martín de la Rambla	La Rambla			
Juan de la Rambla	La Rambla			
Fernando Sánchez de Luque	Luque			
Fernando Alonso de Luque				
Pedro Marín de Luque				
Antón García de Luque				
Pero Gómez de Luque				
Pedro García de Luque				
Martín López de Luque				
Cristóbal Pérez de Luque				
Miguel Sánchez de Luque				
Gonzalo Sánchez de Luque				
Juan Pérez de Montilla	Montilla			
Juan de Montilla				
Martín Chicón	Montalbán	La Campana	1515	Económico
Juan Sánchez Granados	La Rambla	Osuna	Entre 1517 y 1540	-
Garcí Pérez	Montalbán	Osuna	1521	Económico
Juan Torijo Albardeiro	Santaella	Écija	1527	-
Francisco de Carmona	La Rambla	Osuna	1533	-
Juan Ruiz de Hernán Gil	La Rambla	Archidona		
Cristóbal Fernández de Priego		Estepa		
Bartolomé Ruiz Sotillo		Santaella	Estepa	-

Fuente: elaboración propia del autor.

TABLA 2. Movimientos demográficos en la zona sur del Reino de Córdoba (de principios del siglo XV a mediados del siglo XVI)¹

Personas	Origen	Destino	Años del desplazamiento	Motivo
Gil, hijo de Martín Gil	Montalbán	La Rambla	En tiempos de Fernando Alfonso de Montemayor	Conflictos con Aguilar
Alonso González Orabuena ²	Montalbán	Fernán Núñez y La Rambla	1428	Conflictos con Aguilar
Fernando García de Pastrana ³	Montalbán	La Rambla	1441-1442	Conflictos con Aguilar
Martín Ruiz de Aguilar	Aguilar	La Rambla	1442 ⁴	Matrimonio
Alfonso Gómez Cañadilla	Montemayor	La Rambla	1443	-
Andrés Martínez de Palma	Palma del Río	Córdoba	1449	-
Marcos Alonso Doblas, el viejo	Montalbán	La Rambla	1451	Conflictos con Aguilar
Alfonso Gutiérrez Orabuena	Fernán Núñez	La Rambla	1453	-
Pedro Alfon Arroyo	Montemayor	La Rambla	1455	-
Bartolomé Sánchez Marrano	Fernán Núñez		1455 ⁴	
Andrés García Bermejo	La Rambla	Montemayor y La Rambla	1457 ⁵ 1458-1482 1483-1493	Económico y deudas por tramposo
Miguel Ruiz Albania	Baena	Córdoba	1459	-
Ruy Martínez	Santaella			
Gonzalo Ruiz de Córdoba	Aguilar	Montemayor	Entre 1460-1465 aún vivía en Aguilar	-
Pedro de Jaén	Fernán Núñez	Aguilar, Alhama y La Rambla	1462-1467 ⁶ 1468-1482 y 1482-1496	Diversos problemas con la justicia y cautiverio en Alhama
Juan Alfon, hijo de Vasco Ferrández	Montemayor	La Rambla	Entre 1466 y 1480 ⁷	-
Juan Francisco ⁸	Almodóvar del Río	Fernán Núñez y La Rambla	1472 y 1481 respectivamente	Deudas por tramposo y ladrón
Antón Sánchez de Hernán Núñez	Montalbán	La Rambla	1473	Económico y conflictos con Aguilar
Gonzalo Sánchez Alcaide	Fernán Núñez	Se va a La Rambla y después a Lucena	1473 y 1475 respectivamente	Al morir su señor Alfonso Gutiérrez de los Ríos, el viejo

¹ El contenido de esta tabla procede de 1476.09.28, AGA, Sección Priego, leg. 1132-1, ff. 189r-195v.; 1492.02.25/1495.06.14, AchGr, leg. 535, núm. 3, ff. 1r-330v.; 1493.12.08, AGA, Sección Priego, leg. 1110, ff. 236r-301v.; 1495.02.27/1496.01.27, AchGr, leg. 1615, núm. 8, s.f.; 1496.10.10, AMCO, C-1017, doc. 30.1, s.f.; 1499.10.02, AMCO, C-256, doc. 2, s.f.; 1503.03.11, AchGr, leg. 951, núm. 3, s.f.; 1519.01.17/1520.08.28, AMCO, C-257, doc. 1, s.f., 1547.10.20, AMCO, C-256, doc. 3, s.f. y 1575.s.m.s.d., AchGr, leg. 875, núm. 1, f. 103r-v.

² Nació y creció en Montalbán hasta los 12 años que se fue a la villa de Fernán Núñez. En 1496 aparece como vecino de la villa de La Rambla sin decir cuando se desplazó aquí.

³ Se mudó de lugar de residencia dos años antes del *robo del infante*.

⁴ Hasta 1465 estaba en la villa de Montemayor como muy tarde. Y desde 1480 aparece como vecino rambleño.

⁵ Lo recuerdan como vecino del núcleo poblacional de La Rambla en 1457. A partir de este año hasta 1482 permaneció en la villa de Montemayor, aunque no se indica en qué año emigró ni la duración. Sin embargo, en 1482 se confirma que retornó a la villa de La Rambla y que para 1496 aún era vecino de este lugar.

⁶ De 1462 a 1467 era vecino de Fernán Núñez. Cuando huyó con una mujer casada en 1467 se fue a vivir a la villa de Aguilar. De su estancia aquí cayó en cautiverio. Posteriormente todos los testigos explican que desde 1482 es vecino de La Rambla ya que se fue a vivir a esta villa una vez que dejó de ser cautivo en Alhama. La fecha de la conquista es de 1482, que coincide perfectamente con su liberación.

⁷ Especifica que después de esta fecha se fue a vivir a villa de La Rambla.

⁸ Es el mismo vecino de la villa de Estepa.

Bartolomé Sánchez palomero	Montalbán	La Rambla	1478	Económico y conflictos con Aguilar
Pedro González Cañadilla	Fernán Núñez	La Rambla	1480	-
Alfon González Cañadilla		Lucena		Poco después de morir su señor, Alfonso Gutiérrez de los Ríos, el viejo
Juan Rubio	Fernán Núñez			
Esteban Gómez				
Pedro Fernández Ballestero o Pedro Zamarrón	Fernán Núñez	La Rambla	Más de 12 años huido En 1484 aparece en La Rambla	Cómplice de asesinato
Juan García de Alharo	Córdoba	La Rambla	1485	Deudas por tramposo y ladrón
Antón García el Prieto	Fernán Núñez	La Rambla		-
Diego García Gil	Montalbán	Lucena		Conflictos con Aguilar
Alfon López Almagávar	Fernán Núñez	La Rambla	1487	-
Pedro Jiménez	Montalbán	La Rambla	1488	Económico y conflictos con Aguilar
Juan López de Alcántara ⁹	Montemayor			Matrimonio
Alfon López el Nieto	La Rambla	Lucena	1489	Económico
Juan Ruiz, alguacil viejo				
Antón Ruiz del Pozo ¹⁰	La Rambla	Montemayor	1491	-
Bartolomé Sánchez de Ballesteros	Fernán Núñez	La Rambla		
Miguel Ruiz de Valenzuela	La Rambla	Lucena	1492	-
Benito Martínez Gaitero	Fernán Núñez	La Rambla	1494	-
Francisco Martínez Gaitero (hijo del anterior)				
Juan de Montilla ¹¹	Fernán Núñez	La Rambla	Entre 1494 y 1495	Problemas con su señor, Fernando Gutiérrez de los Ríos
Martín Gómez, tinajero	La Rambla	Lucena	1499-1500	Homicida
Pedro Márquez Jurado	Montalbán	La Rambla	Siglo XV	Conflictos con Aguilar
Juan García de Espejo				
Antón Ruiz del Arroyo				
Antón Martín Sillero	La Rambla	Lucena	Entre 1512-1546	-
Alonso Ruiz	La Rambla	Guadalcazar	1532	-
Alonso Martín Crespo	Montalbán	Guadalcazar	1535	-
Catalina Jiménez	Montalbán	La Rambla	Siglo XVI	Conflictos con Aguilar
Juan de Ortega	Montalbán	La Rambla	-	Conflictos con Aguilar
Pedro Gutiérrez	Santaella			-
Miguel de Aguilar	La Rambla	Pontón de Don Gonzalo	-	

Fuente: elaboración propia del autor.

⁹ Se le llama Juan Gómez de Alcántara o Juan de Alcántara.

¹⁰ Antes de irse a Montemayor, ya vivía en el lugar de La Rambla.

¹¹ En 1493 todavía moraba en Fernán Núñez, y testifica en 1496 como vecino de La Rambla. Por lo cual, entre 1494 y 1495 cambiaría su domicilio.

BIBLIOGRAFÍA

- ACIÉN ALMANSA, Manuel: *Ronda y su Serranía en tiempo de los Reyes Católicos*. Málaga, Universidad de Málaga, 1979, 3 vols.
- ASENJO GONZÁLEZ, María: «Demografía: el factor humano en las ciudades castellanas y portuguesas a fines de la Edad Media», *Las sociedades urbanas en la España Medieval: XXIX Semana de Estudios Medievales, 15 a 19 de julio de 2002*, Estella, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 2003.
- BARRIOS AGUILERA, Manuel: *Libro de los repartimientos de Loja I*. Granada, Universidad de Granada, 1988.
- BARRIOS AGUILERA, Manuel: «La población de Loja a raíz de su incorporación al Reino de Castilla (según el padrón de 1491)», en TRILLO SAN JOSÉ, María del Carmen (ed.): *Libro de los repartimientos de Loja II*. Granada, Universidad de Granada, 1998, pp. 161-226.
- BAZÁN, Iñaki: *Delincuencia y criminalidad en el País Vasco en la transición de la Edad Media a Moderna*. Vitoria-Gasteiz, Servicio central de publicaciones del País Vasco, 1995.
- BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes: *El mundo rural sevillano en el siglo XV: el Aljarafe y ribera*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1983.
- BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes: «La demografía en el sur peninsular durante el siglo XV: Andalucía Occidental un área de expansión», *Studia*, 47 (1989), pp. 169-179.
- BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes: «Situación demográfica de la Sierra Norte de Sevilla (siglo XV-1534)», *Historia, Instituciones, Documentos*, 25 (1998), pp. 44-71.
- CABRERA MUÑOZ, Emilio: «Tierras realengas y tierras de señorío en Córdoba a fines de la Edad Media. Distribución geográfica y niveles de población», *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1978, vol. I, pp. 295-308.
- CABRERA MUÑOZ, Emilio: «Andalucía y los infantes de Aragón», *Acta Histórica et Archaeológica Mediaevalia*, 22 (2001), pp. 699-720.
- CABRERA SÁNCHEZ, Margarita: *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*. Córdoba, Universidad de Córdoba y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1998.
- CALERO PALACIOS, María del Carmen: *El libro de repartimiento de Almuñécar: estudio y edición*. Granada, Universidad de Granada, 2009.
- CARLÉ, María del Carmen: «Migraciones de corto radio», *Cuadernos de Historia de España*, 59-60 (1969), pp. 117-134.
- CARPIO DUEÑAS, Juan Bautista: «Los movimientos de población como fuente de conflictos entre señoríos y realengo», *Meridies: revista de historia medieval*, 2 (1995), pp. 73-94.
- CASADO ALONSO, Hilario: *Señores, mercaderes y campesinos. La comarca de Burgos a fines de la Edad Media*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987.
- Censo de Pecheros de Carlos I, 1528*. Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 2008, 2 tomos.
- COLÓN, Hernando: *Descripción y cosmografía de España: manuscrito de la Biblioteca Colombina*. Sevilla, Padilla Libros, 1988, 3 tomos.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo: *La industria medieval de Córdoba*. Córdoba, Obra Cultural de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 1990.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo: *El homicidio en Andalucía a fines de la Edad Media*. Granada, Universidad de Granada, 2007.
- COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio: *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*. Sevilla, Sección de Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento, 1977.

- COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio: «Los padrones militares de la Andalucía bajomedieval como fuentes demográficas», *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1978, vol. I, pp. 287-294.
- COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio: «Evolución demográfica de la Andalucía Bética (siglos XIV-XV)», *Actas del I Coloquio de Historia de Andalucía*, Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1982, pp. 21-33.
- FLORES VARELA, Carlos: *Estudio demográfico de la Andalucía cristiana, 1400-1535*, Universidad Complutense de Madrid, tesis doctoral leída en 2001.
- FLORES VARELA, Carlos: «La evolución de la población urbana de Andalucía en los siglos XV y XVI», *En la España Medieval*, 28 (2005), pp. 97-125.
- FORTEA PÉREZ, José Ignacio: *Córdoba en el siglo XVI: Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1981.
- GÓMEZ NAVARRO, Soledad: *Mirando al cielo sin dejar el suelo: los jerónimos cordobeses de Valparaíso en el Antiguo Régimen. Estudio Preliminar y Edición crítica del libro Protocolo de la comunidad*. Madrid, Visión Libros, 2014.
- GONZÁLEZ, Julio: *Reinado y diplomas de Fernando III*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1980-1986, 3 vols.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *El concejo de Carmona a finales de la Edad Media (1464-1523)*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1973.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: «Inmigrantes y repoblación en la Andalucía del siglo XIII», *Jornadas de Historia Medieval Andaluza*, Jaén, Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, 1984, pp. 77-96.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: «La obra repobladora de Fernando III en Jaén y Córdoba», *Fernando III y su época, Actas de las IV Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1995, pp. 287-312.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *La repoblación del reino de Sevilla en el siglo XIII*. Granada, Universidad de Granada, 2008.
- GONZÁLEZ ZALACAÍN, Roberto José: «Migraciones de media y larga distancia en la Corona de Castilla a fines de la Edad Media: nuevas fuentes para su estudio», *Miscelánea Medieval Murciana*, 36 (2013), pp. 27-39.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel: «Datos demográficos sobre los musulmanes de Granada y Castilla en el siglo XV», *Anuario de Estudios Medievales*, 8 (1972), pp. 481-490.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel: «Las ciudades de Andalucía occidental en la Baja Edad Media. Aspectos poblacionales y urbanísticos», *Jornadas de Historia Medieval Andaluza*, Jaén, Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, 1984, pp. 159-205.
- LÓPEZ BELTRÁN, María Teresa: «Vascos y navarros en el reino de Granada en época de los Reyes Católicos (Málaga, 1487-1518)», *Baética. Estudios de arte, geografía e historia*, 25 (2003), pp. 475-504.
- LÓPEZ BELTRÁN, María Teresa: «Gallegos, asturianos y montañeses en el reino de Granada en época de los Reyes Católicos (Málaga, 1487-1518)», *Baética. Estudios de arte, geografía e historia*, 26 (2004), pp. 257-282.
- LÓPEZ RIDER, Javier: «Andrés de Morales y la villa de La Rambla. Conflictividad rural en el sur de la Córdoba bajomedieval», (en prensa).
- MALPICA CUELLO, Antonio: *El concejo de Loja (1486-1508)*. Granada, Universidad de Granada, 1981.

- MALPICA CUELLO, Antonio: «Los últimos musulmanes granadinos: una emigración forzada», en VACA LORENZO, Ángel (Coord.): *Minorías y migraciones en la historia*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 2004, pp. 67-96.
- MALPICA CUELLO, Antonio: *Las últimas tierras de al-Ándalus: paisaje y poblamiento del reino nazarí de Granada*. Granada, Consorcio para la Conmemoración del Primer Milenio de la Fundación del Reino de Granada, 2014.
- MARTÍN LARA, María del Carmen: *Estudio inicial del libro de repartimientos de Benalmádena y arroyo de la Miel, realizado en tiempos de los Reyes Católicos y por mandato de los monarcas*. Benalmádena, Ayuntamiento de Benalmádena, 2009.
- NAVARRO ESPINACH, Germán: «Política municipal y vecindamientos. Análisis de la emigración aragonesa a Valencia (1308-1526)», *Demografía y sociedad en la España bajomedieval: Aragón en la edad media: sesiones de trabajo*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2001, pp. 97-128.
- NIETO CUMPLIDO, Manuel: *Islam y cristianismo*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1984.
- NIETO CUMPLIDO, Manuel: *Infancia y juventud del Gran Capitán (1453-1481)*. Córdoba, Diputación de Córdoba, 2015.
- PALENZUELA DOMÍNGUEZ, Natalia: *Los mercaderes burgaleses en Sevilla a fines de la Edad Media*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003.
- PAREJO DELGADO, María Josefa: *Baeza y Úbeda en la Baja Edad Media*. Granada, Don Quijote D.L, 1988.
- PEINADO SANTAELLA, Rafael Gerardo: «El Reino de Granada después de la conquista: La sociedad repobladora según los libros de repartimiento», en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (ed.), *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492), Actas de las III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval II*, Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Universidad de Sevilla, 1997, pp. 1575-1630.
- SALMORAL DEL REY, Rafael Jesús: «Algunas notas sobre demografía en el mundo rural bajomedieval: el ejemplo de Castro del Río», *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, Obra Social y Cultural Cajasur, 2003, vol. 5, pp. 429-436.
- RODRÍGUEZ MOLINA, José: *El reino de Jaén en la Baja Edad Media. Aspectos demográficos y económicos*. Granada, Universidad de Granada, 1978.
- RONQUILLO RUBIO, Manuela: *Los vascos en Sevilla y su tierra durante los siglos XIII, XIV y XV: fundamentos de su éxito y permanencia*. Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 2004.
- ROYER DE CARDINAL, Susana: «Poder y migraciones», *Estudios de Historia de España*, IV (1991), pp. 85-90.
- ROYER DE CARDINAL, Susana: «Poder y migraciones», *Estudios de Historia de España*, V (1996), pp. 97-103.
- ROYER DE CARDINAL, Susana: «Algunos aspectos de las migraciones en la Castilla del siglo XV», *Fundación para la historia de España*, I (1997-1998), pp. 101-190.
- RUIZ GÓMEZ, Francisco: *Las aldeas castellanas en la Edad Media: Oña en los siglos XIV y XV*. Madrid, CSIC y Castilla-La Mancha: Departamento de Historia, Universidad de Castilla-La Mancha, 1990.
- RUIZ POVEDANO, José María: *Málaga, de musulmana a cristiana: la transformación de la ciudad a finales de la Edad Media*. Málaga, Ágora, 2000.
- TRILLO SAN JOSÉ, Carmen (ed.): *Libro de repartimientos de Loja II*. Granada, Universidad de Granada, 1998.

- VILLALONGA, José Luis: *Haçer un muy buen pueblo: del campo de Matrera a Villamartín. Análisis de un proceso repoblador en la banda morisca del reino de Sevilla, 1256-1503*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006.
- YAGÜE VERA, Carlos Manuel: *Territorio y población en Madrid y su tierra en la Baja Edad Media. La señorialización del espacio madrileño y la repoblación concejil «antiseñorial» en los siglos XIV a XVI*. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1999.
- ZABALEGUI ZABALO, Francisco Javier: «Navarros en la repoblación del reino de Sevilla en el siglo XIII», *Príncipe de Viana*, 64/229 (2003), pp. 297-332.

Artículos · Articles

15 JOAQUÍN APARICI MARTÍ & CONCEPCIÓN VILLANUEVA MORTE
Deslindes y amojonamientos medievales en las serranías de Gúdar-Maestrazgo: un acercamiento al patrimonio rural y a la didáctica del territorio

61 CARLOS BARQUERO GOÑI
Los hospitalarios y los monasterios en la Corona de Castilla durante los siglos XII y XIII

85 ROCÍO BELLO GAY
Representación política, oficios concejiles y acumulación económica en las aldeas abulenses en la Baja Edad Media: algunos apuntes acerca de la caracterización de las llamadas elites rurales (1474-1504)

105 ALBERT CASSANYES ROIG
La iglesia de Mallorca y la redención de cautivos en la Baja Edad Media

133 JULIÁN CLEMENTE RAMOS
Una dehesa por dentro: Castilrubio (1290-c. 1545). Paisaje, explotación y usurpación de términos

161 FRANCISCO JOSÉ DÍAZ MARCILLA
Las relaciones sociales dentro del *Cancionero de Juan Alfonso de Baena* (siglo XV). Redes y mentalidades

187 GUILLERMO FERNÁNDEZ ORTIZ
El archivo del monasterio cisterciense de Nuestra Señora de Belmonte (Asturias, España) en vísperas de la Reforma (1560)

225 IVÁN GARCÍA IZQUIERDO
El linaje de Aza durante los siglos XIII y XIV: declive y resurgimiento

267 JAVIER LÓPEZ RÍDER
Migraciones rurales en el paisaje meridional del Reino de Córdoba en el tránsito de la Edad Media a la Moderna

303 JESÚS RODRÍGUEZ MORALES & DAVID GONZÁLEZ AGUDO
Los caminos de la repoblación segoviana en la Transierra entre los siglos XIII y XV a partir del Privilegio de las Alberguerías de 1273

337 JONATAN ROMERO PÉREZ
Estructuras militares y logísticas en la Corona de Castilla durante el siglo XIV

379 VICENT ROYO PÉREZ
Árbitros y mediadores en el mundo rural valenciano durante la Baja Edad Media: Els Ports y El Maestrat (s. XIII-XIV)

413 XOSÉ M. SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Aproximación al concejo de la ciudad de Santiago de Compostela y su configuración entre los siglos XIII-XV. Un poder urbano en el señorío episcopal

449 FERNANDO SERRANO LARRÁYOZ & MANUEL FRANCISCO CARRILLO RODRÍGUEZ
Nueva perspectiva acerca de las enfermedades de Enrique IV de Castilla: el recetario del doctor Gómez García de Salamanca

469 NÉSTOR VIGIL MONTES
«Tractados de pazes, aliança e concordia entre as duas coroas de Portugal e Inglaterra», un cartulario realizado a comienzos del siglo XV para consolidar el Tratado de Windsor entre los reinos de Inglaterra y Portugal (1386), la alianza permanente más prolongada de la historia

Notas de Filología castellana medieval · Notes of Medieval Castilian Philology

501 FRANCISCO ABAD NEBOT
Notas bibliográfico-críticas de Filología castellana medieval

Libros · Books

515 ARSUAGA LABORDE, Diego, *Pedro Fernández de Velasco, primer conde de Haro. Un estudio de la figura de un ricohombre en la Castilla del Cuatrocientos* (CARLOS BARQUERO GOÑI)

517 BECEIRO PITA, Isabel (directora), *La espiritualidad y la configuración de los reinos ibéricos (siglos XII-XV)* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)

529 GALENDE DÍAZ, Juan Carlos, ÁVILA SEOANE, Nicolás, *El rodado regio hispánico: León y Castilla antes de la unificación (1157-1230)* (MAURICIO HERRERO JIMÉNEZ)

533 IRIJOA CORTÉS, Iago, GOICOLEA JULIÁN, Francisco Javier, GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto (coords.), *Mercaderes y financieros vascos y riojanos en Castilla y en Europa en el tránsito de la Edad Media a la Moderna* (ANA MARÍA RIVERA MEDINA)

Libros · Books

- 537 LACARRA, José María, *Alfonso el Batallador. Estudio preliminar de Fermín Miranda* (PAULINA LÓPEZ PITA)
- 541 MARTÍN LÓPEZ, María Encarnación y CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria, *Colección Documental del Monasterio de San Guillermo de Villabuena (1172-1527)* (JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA)
- 545 MARTÍN PRIETO, Pablo, *Las Cruzadas* (MARGARITA CANTERA MONTENEGRO)
- 547 RIO, Alice, *Legal Practice and the Written World in the Early Middle Ages. Frankish Formulae, c. 500-1000* (ALEJANDRO PABLO BAÑÓN PARDO)
- 551 ROYO PÉREZ, Vicent, *Les arrels històriques de la comarca dels Ports. Societat, poder i identitat en una terra de frontera durant la Baixa Edat Mitjana* (JULIÁN DONADO VARA)
- 555 SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de, *Política monetaria y moneda en el reinado de Carlos II* (JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA)
- 559 SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de y FRANCISCO OLMOS, José María de, *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium. Guadalajara (1112-1499)* (JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA)
- 563 SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús A. y SOUSA MELO, Arnaldo (eds.), *Trabajar en la ciudad medieval europea* (ROBERTO J. GONZÁLEZ ZALACAIN)
- 567 SOLÓRZANO TELECHEA, J.A., HAEMERS, J., CZAJA, R. (eds.), *Exclusión y disciplina social en la ciudad medieval europea* (MARÍA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ)
- 571 TRANCHANT, Mathias, *Les ports maritimes de la France atlantique (XI^e-XV^e siècle). Volume I: Tableau géohistorique* (FERNANDO MARTÍN PÉREZ)